Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA



Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional

Esta licencia permite a otras distribuir, combinar, retocar, y crear a partir de su obra de forma no comercial y, a pesar que son nuevas obras deben siempre rendir crédito y ser no comerciales, no están obligadas a licenciar sus obras derivadas bajo los mismos términos.

http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

....

EVALUACION DE ORIGINALIDAD

CONSTANCIA

El que suscribe, deja constancia que se ha realizado el análisis con el software de verificación de similitud de **TESIS,** cuyo título es:

EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA FOMENTAR LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS EN EL DISTRITO DE ICA – 2024

Presentado por:

QUISPE ARCOS GIANNELA MILAGROS

Que, conforme al informe automatizado de originalidad emitido por el Operador del Programa Informático Evaluador de Originalidad de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNICA, se concluye que;

El resultado obtenido es del 4% por el cual se le otorga el calificativo APROBADO, según Reglamento de Evaluación de la Originalidad

Para dar fe, se adjunta al presente el reporte de similitud de las bases de datos de Ithenticate.

Ica, 11 de Agosto del 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
DIRECCION DE UNIDAD DE INVESTIGACION

Dra. ROSALINA TRAVEZAN MOREYRA
DIRECTORA

Resolución Rectoral N° 1220-R-UNICA-2024 "REGLAMENTO PARA LA ELABORACION DE LA ORIGINALIDAD DE LOS DOCUMENTOS DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

Facultad de Derecho y Ciencia Política

Titulo

“Evaluación de políticas públicas para fomentar la donación de órganos y tejidos en el distrito de Ica - 2024”

Línea de Investigación

Sociedad, Desarrollo Sostenible, Políticas Públicas y Ambientales

TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADA

Autora:

Bach. QUISPE ARCOS GIANNELA MILAGROS

Asesor:

Dr. GAVILAN ORE, ADOLFO GUILLERMO

Ica – Perú

2026

Dedicatoria

A Dios, por iluminar mi camino con sabiduría y fortaleza; y a mis padres, por su permanente apoyo, dedicación y aliento a lo largo de este proceso académico.

— Giannela Milagros Quispe Arcos

Agradecimiento

Al decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad

Nacional "San Luis Gonzaga" por contribuir al licenciamiento de dicha casa de estudio.

A los docentes que me formaron profesionalmente en este largo camino.

A mi asesor de tesis por brindarme sus conocimientos y apoyo para la elaboración de la presente tesis.

Índice

RESUMEN **IX**

ABSTRACT **X**

I. INTRODUCCIÓN **1**

II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA **8**

III. RESULTADOS **16**

IV. DISCUSIÓN **59**

V. CONCLUSIONES **60**

VI. RECOMENDACIONES **61**

VII. BIBLIOGRAFÍA **62**

VIII. ANEXOS **64**

2.8 ANEXOS **ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.**

2.8.1 Matriz de Consistencia ***Error! Bookmark not defined.***

2.8.2 Matriz de Operacionalización de Variables ***Error! Bookmark not defined.***

2.8.3 Instrumentos de Recolección de Datos ***Error! Bookmark not defined.***

Idice de Tablas

TABLA 1 COMPARACIÓN ENTRE LA LEY N.° 28189 – LEY GENERAL DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y/O TEJIDOS HUMANOS, VIGENTE DESDE 2004, Y LA MÁS RECIENTE LEY N.° 31756, APROBADA EN 2023 Y REGLAMENTADA EN 2025.13
TABLA 216
TABLA 317
TABLA 418
TABLA 519
TABLA 620
TABLA 721
TABLA 822
TABLA 923
TABLA 10....24
TABLA 11....25
TABLA 12....26
TABLA 13....28
TABLA 14....29
TABLA 15....30
TABLA 16....31
TABLA 17....32
TABLA 18....33
TABLA 19....34
TABLA 20....35
TABLA 21....36
TABLA 22....37
TABLA 23....38
TABLA 24....40
TABLA 25....41
TABLA 26....42
TABLA 27....43
TABLA 28....44
TABLA 29....45
TABLA 30....46
TABLA 31....47
TABLA 32....48
TABLA 33....49
TABLA 34....50
TABLA 35....51

TABLA 36.....52
TABLA 37.....53
TABLA 38.....54
TABLA 39.....55
TABLA 40.....56
TABLA 41.....57

Índice de Figuras

Figura 1: Estoy al tanto de alguna ley que regule la donación de órganos y tejidos en el Perú. 16

Figura 2: Considera que las políticas actuales sobre donación de órganos y tejidos son claras. 17

Figura 3 Es importante para mí que existan leyes que incentiven la donación de órganos y tejidos. 18

Figura 4 Sé si el Ministerio de Salud promueve la donación de órganos en Ica. 19

Figura 5 Conozco el trabajo que desempeña la Dirección General de Donaciones, Trasplante y Banco de Sangre (DIGDOT). 20

Figura 6: Comprendo la diferencia entre donación de órganos y tejidos con fines terapéuticos y con fines de trasplante. 21

Figura 7 Esta usted informado(a) sobre en qué consiste la donación de médula ósea. 22

Figura 8: Entiendo que la donación con fines terapéuticos no implica donar un órgano o tejido completo. . 23

Figura 9: Creo que las políticas públicas vigentes son suficientes para fomentar la donación de órganos y tejidos. 24

Figura 10: Estoy de acuerdo con que el Estado regule de forma más estricta la donación de órganos. 25

Figura 11: He visto o escuchado campañas de sensibilización sobre la donación de órganos durante el último año. 26

Figura 12: Los medios de comunicación difunden adecuadamente información sobre la donación de órganos y tejidos. 27

Figura 13 Recuerdo haber visto o escuchado alguna campaña específica sobre donación de órganos. 29

Figura 14: Considero que las campañas realizadas sobre donación de órganos y tejidos son suficientes. 30

Figura 15: Creo que las campañas logran motivar a las personas a convertirse en donantes. 31

Figura 16: Las campañas sobre donación de órganos que he visto me parecieron claras y comprensibles. 32

Figura 17: Pienso que debería haber más campañas informativas sobre donación de órganos y tejidos en la región Ica. 33

Figura 18: Me gustaría que las campañas sobre donación de órganos se realicen con mayor frecuencia. 34

Figura 19: Considero que las campañas deben incluir testimonios de donantes o receptores de órganos. 35

Figura 20: Estaría dispuesto(a) a participar en actividades de sensibilización sobre la donación de órganos y tejidos. 36

Figura 21 Estoy interesado(a) en estar registrado(a) como donante de órganos. 37

Figura 22 : Conozco la importancia de registrarse como donante de órganos. 38

Figura 23: Sé cómo realizar el proceso de registro como donante de órganos en el Perú. 40

Figura 24: Considero que el proceso de registro como donante es sencillo. 41

Figura 25: Creo que el número de donantes de órganos en Ica es suficiente. 42

Figura 26: Estoy dispuesto(a) a registrarme como donante de órganos. 43

Figura 27: Considero importante manifestar mi voluntad de donar en mi Documento Nacional de Identidad (DNI). 44

Figura 28: Creo que la falta de información reduce el número de donantes registrados. 45

FIGURA 29: ME GUSTARÍA QUE, EN LOS TRÁMITES PÚBLICOS, COMO EL DNI O LA LICENCIA DE CONDUCIR, SE PROMUEVA EL REGISTRO COMO DONANTE. 46
FIGURA 30: CONSIDERO QUE LA PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS ES UNA MEDIDA EFECTIVA PARA AUMENTAR EL NÚMERO DE DONANTES REGISTRADOS EN ICA. 47
FIGURA 31: ESTOY DISPUESTO(A) A DONAR MIS ÓRGANOS Y TEJIDOS DESPUÉS DE FALLECER. 48
FIGURA 32: ESTARÍA DISPUESTO(A) A AUTORIZAR LA DONACIÓN DE ÓRGANOS DE UN FAMILIAR EN CASO DE FALLECIMIENTO SI NO HUBIESE UNA DECISIÓN PREVIA. 49
FIGURA 33: CONSIDERO QUE DONAR ÓRGANOS ES UN ACTO DE SOLIDARIDAD. 50
FIGURA 34: PIENSO QUE LA RELIGIÓN INFLUYE EN LA DECISIÓN DE DONAR ÓRGANOS. 51
FIGURA 35: CONOZCO LOS BENEFICIOS QUE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS APORTA A LA SOCIEDAD. 52
FIGURA 36: ME GUSTARÍA RECIBIR MÁS INFORMACIÓN SOBRE CÓMO FUNCIONA EL PROCESO DE DONACIÓN DE ÓRGANOS. 53
FIGURA 37: CREO QUE EN LA POBLACIÓN EXISTE MIEDO O DESCONFIANZA HACIA LA DONACIÓN DE ÓRGANOS. 54
FIGURA 38: CONSIDERO QUE DONAR ÓRGANOS PUEDE SALVAR VIDAS. 55
FIGURA 39: CREO QUE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS DEBE SER UNA DECISIÓN PERSONAL Y RESPETADA POR LA FAMILIA. 56
FIGURA 40: RECOMENDARÍA A OTRAS PERSONAS REGISTRARSE COMO DONANTES DE ÓRGANOS. 57

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo evaluar las políticas públicas para fomentar la donación de órganos y tejidos en el distrito de Ica - 2024. A pesar de los avances normativos en el país, las tasas de donación continúan siendo bajas, lo cual pone en evidencia la necesidad de revisar el modelo actual de consentimiento y la efectividad de las estrategias de promoción empleadas por el Estado.

Para ello, se empleó un enfoque cuantitativo, de tipo básica, con un nivel descriptivo correlacional, con un diseño no experimental - transversal y una muestra de 30 personas vinculadas al tema. Se utilizaron como instrumentos de recolección de datos el cuestionario y la revisión documental bibliográfica. El análisis de la información recolectada permitió identificar que las campañas de sensibilización y la articulación interinstitucional son elementos clave que influyen en la disposición de la población a donar órganos y tejidos.

La investigación concluye que las políticas públicas, si bien han incorporado elementos innovadores como la Ley N° 31756 y el decreto Supremo 009-2025-SA, requieren ser reforzadas mediante estrategias comunicacionales sostenidas, un marco normativo claro y coherente, y acciones educativas dirigidas a distintos grupos sociales. El estudio propone fortalecer el enfoque normativo y educativo con una visión integral y culturalmente adecuada, que permita consolidar una cultura de donación en el distrito de Ica.

Palabras clave: donación, órganos, salud, políticas, cultura.

ABSTRACT

This research aims to evaluate public policies designed to promote organ and tissue donation in the district of Ica in 2024. Despite regulatory advancements in the country, donation rates remain low, highlighting the need to review the current consent model and the effectiveness of the promotional strategies implemented by the State.

For this purpose, a quantitative approach was used, of a basic type, with a descriptivecorrelational level, a non-experimental cross-sectional design, and a sample of 30 individuals related to the topic. Questionnaires and bibliographic documentary records were used as data collection instruments. The analysis of the collected information allowed identifying that awareness campaigns and inter-institutional coordination are key elements influencing the population's willingness to donate organs and tissues.

The study concludes that although public policies have incorporated innovative elements such as Law No. 31756 and Supreme Decree No. 009-2025-SA, they must be strengthened through sustained communication strategies, a clear and coherent legal framework, and educational actions targeted at different social groups. The research proposes reinforcing the regulatory and educational approach with a comprehensive and culturally appropriate perspective to consolidate a culture of donation in the district of Ica.

Keywords: dmarjonation, organs, health, policies, culture.

I. Introducción

1.1 **Situación problemática**

La donación de órganos y tejidos constituye una de las alternativas más efectivas para salvar vidas y mejorar la calidad de vida de pacientes con enfermedades graves. No obstante, en el Perú —y en particular en el distrito de Ica— las tasas de donación siguen siendo bajas en comparación con otros países, evidenciando falencias tanto en la promoción de la cultura de donación como en el diseño de políticas públicas adecuadas.

El 30 de mayo de 2023 se promulgó la Ley N.º 31756, "Ley que Promueve la Donación de Órganos y Tejidos Humanos para Trasplante con Fines Terapéuticos" aprobado mediante Decreto Supremo N.° 009-2025-SA. Si bien ambas leyes reconocen la existencia de la donación de órganos y tejidos con fines terapéuticos y con fines de trasplante, no establece una diferenciación normativa clara ni precisa entre ambas modalidades, omitiendo definir criterios, procedimientos específicos o estrategias diferenciadas para cada caso. Esta carencia en el texto legal se traduce en un desconocimiento generalizado en la población, que percibe la donación como un acto único, limitado al trasplante completo de órganos, desconociendo el valor y las oportunidades que ofrece la donación con fines terapéuticos, como el uso de células madre para regeneración de tejidos o el empleo de injertos de piel para tratar grandes quemaduras.

Asimismo, la ausencia de una diferenciación en la propia norma dificulta la implementación de campañas de sensibilización efectivas que transmitan a la ciudadanía las distintas formas y beneficios de la donación, generando desconfianza y resistencia hacia el proceso. Ello contrasta con la experiencia internacional, donde países como España, Alemania y Japón impulsan programas diferenciados de donación terapéutica y de trasplante, demostrando que una separación clara entre ambas modalidades es clave para diseñar políticas públicas más efectivas y adaptadas al contexto social y cultural.

En el Perú, además, el modelo de consentimiento presunto establecido en lanormativa

—que considera a toda persona como donante salvo manifestación expresa en contrario en su Documento Nacional de Identidad (DNI)— no se acompaña de campañas de información que permitan a la población conocer y comprender las implicancias de cada modalidad de donación. Esto profundiza la falta de conocimiento y contribuye a que muchas personas rechacen la donación por temor o desinformación.

En consecuencia, el problema central radica en la necesidad de analizar y evaluar cómo la falta de una diferenciación clara en la Ley N.º 31756 entre la donación con fines terapéuticos y la donación con fines de trasplante afecta la comprensión, aceptación y participación de la población en el distrito de Ica. Ello permitirá determinar si es necesario proponer modificaciones

normativas y estrategias específicas que fortalezcan la comprensión social sobre ambas modalidades, fomentando una cultura de donación informada y consciente en beneficio de los pacientes que requieren este recurso vital.

1.2 Antecedentes

Antecedentes Internacionales

En base a los antecedentes internacionales se puede mencionar:

Como expresa Schulze (2024) tiene como objetivo investigar el impacto de la adopción de la exclusión voluntaria en las tasas de donación de órganos, empleo un enfoque de control sintético para centrarse en los países que cambiaron su legislación vigente sobre donación de órganos de la opción de inclusión voluntaria a la opción de exclusión voluntaria. Ultimando que, "la implementación de la exclusión voluntaria no puede solucionar a cabalidad el inconveniente de la escasez de órganos, pero aporta de manera efectiva a reducirlo considerablemente" (p. 09). Por ello se formula que, la exclusión voluntaria debe ir acompañada de campañas de sensibilización, educación pública y fortalecimiento de la confianza en el sistema de salud público.

De la misma forma, la investigación realizada por Aveiro et. Al., (2021) esta tesis se realizó con el objetivo de comprobar el nivel de discernimiento sobre la donación de órganos entre los estudiantes de medicina en Paraguay y los factores socio académicos asociados que influyen en su nivel de comprensión. Este fue un estudio transversal analítico, basado en una encuesta multicéntrica. Tuvo como desenlace que "aún existe un bajo nivel de comprensión sobre la donación de órganos entre los estudiantes de medicina en Paraguay, especialmente en algunas áreas específicas de la materia" (p. 04). Por ello se propone, realizar una colaboración entre las universidades y los sistemas de salud pública para unificar y fortificar los programas educativos como inspecciones a bancos de órganos, para concientizar a los estudiantes sobre la importancia de la donación.

Desde el punto de vista de Mercan et. Al., (2024) el objetivo de este estudio fue trazar un mapa de las actitudes, la disposición y el comportamiento de los individuos hacia la donación de órganos, las relaciones con la desconfianza en el sistema de atención de la salud, los aspectos religiosos y las variables demográficas. Se empleó un enfoque descriptivo transversal, se distribuyó un cuestionario presencial a 557 pacientes seleccionados al azar en clínicas de medicina familiar de dos hospitales terciarios de la ciudad de Estambul. Se utilizaron las sub escalas de actitudes positivas y negativas de la escala de actitud hacia la donación de órganos y la escala de desconfianza en el sistema de atención de salud. Abordaron a la conclusión que, "las intervenciones educativas y la difusión de información sobre leyes, muerte cerebral y razones para donar son estrategias más efectivas que enfocarse únicamente en aumentar la tasa de

donantes" (p. 10). Para ello se propone acciones dirigidas a distintos grupos sociales (según edad, creencias religiosas o nivel educativo) para abordar suspicacias y promover un entendimiento claro sobre la muerte cerebral y las leyes actuales en nuestro país.

Antecedentes Nacionales

Como antecedentes a nivel nacional tenemos:

En la opinión de Paredes (2024) considera que su propuesta permite explicar la adopción de la teoría del consentimiento presunto de la donación de órganos y tejidos garantiza el derecho a la salud de los pacientes en espera en el Perú. Para este proyecto se ha recurrido al enfoque cualitativo, tipo de investigación socio jurídica propositiva, nivel de investigación de forma básica, método de investigación explicativo, se utilizó como instrumento para la recolección de información la ficha de información documental bibliográfica y el cuestionario de preguntas. Se concluye que:

La teoría del consentimiento presunto garantiza el derecho a la salud al facilitar la donación de órganos para pacientes en espera, además, prioriza derechos fundamentales, voluntariedad, altruismo, gratuidad, confidencialidad y equidad en la donación. Es imprescindible que la teoría del consentimiento presunto se implemente junto con campañas de concientización masiva, que adviertan a la población sobre su derecho a expresar su voluntad y los procedimientos para hacerlo, garantizando así la autonomía y el respeto por las decisiones individuales. (p. 52)

Por lo que, esta proposición encuentra un equilibrio entre el derecho a la salud y el respeto por los derechos humanos, al proponer herramientas para priorizar la vida sin vulnerar principios éticos ni jurídicos.

Como lo hace notar Castillo (2022) en su investigación, tuvo como objetivo analizar las soluciones necesarias para aminorar el déficit de órganos y así beneficiar a miles de pacientes desde una perspectiva ética siendo primordial el respeto a la decisión que manifestó en vida el donante. Se desplegó un enfoque cualitativo, tipo de investigación básica, diseño de investigación no experimental, se utilizó como instrumento para la recolección de información la entrevista.

Arribando como conclusión que "la falta de concientización y desinformación lleva a que familiares rechacen la decisión de sus seres queridos de donar órganos, influenciados por miedos, mitos, creencias y convicciones religiosas" (p. 10). Es por ello que mi aportación es proponer campañas masivas de información pública que expliquen el proceso de donación, disipen mitos y resalten historias de éxito relacionadas con los trasplantes.

Desde la posición de Cueva (2021) en su estudio, cuyo propósito fue investigar la legislación peruana sobre el consentimiento en el ordenamiento jurídico. Se desplegó un enfoque cualitativo, un tipo de investigación básica, diseño de investigación acción, se utilizó como

instrumento para la recolección de información análisis documental. Abordando como conclusión que:

Coexisten problemas de interpretación jurídica en la legislación al coexistir dos tipos de consentimiento en la ley que regula el consentimiento presunto del artículo 10° del Código Civil y el consentimiento expreso del artículo 8° de la 31 Ley General de Salud N° 26842 generando confusión al momento de interpretarla y emplear dichas normas que se contraponen al aumento de las donaciones. (p. 07)

Por ello se piensa que, en base a este análisis se debe establecer un sistema único y sencillo donde los ciudadanos puedan registrar su voluntad de donar, con un respaldo legal que asegure su cumplimiento sin ambigüedades.

A su vez Salazar (2020) quien tuvo como objetivo principal en su modelo de investigación examinar los elementos de la estrategia de comunicación de la Política de Donación y Trasplante de Órganos en el Perú, a fin de plantear mejoras a partir del análisis de las diferentes gestiones de comunicación realizadas por la Organización Nacional de Donación y Trasplante (ONDT) y otras entidades ejecutoras de la política, en el período 2014-2015. Dicha investigación fue realizada de manera cualitativa. A manera de colofón sostiene que: "ONDT, Minsa, RENIEC y Es Salud, no organizan la preparación y distribución del material de difusión de manera coordinada" (pp. 93 y ss).

Antecedentes Locales

En lo que corresponde a los antecedentes locales señalamos el siguiente:

Como expresa Javier (2024) en su estudio cuyo propósito fue relacionar los elementos que desestiman la donación de órganos en estudiantes del 4to y 5to año de secundaria de la IE 22718 Luis Abraham Elias Ghezzi en el año 2023. Tuvo como estudio trasversal, no experimental y descriptivo, con una población de 120 alumnos. Arribo a que los elementos que desestiman la donación de órganos, son el nivel de conocimiento, el tipo de actitud y la procedencia de los adolescentes. La mayor desestimación fue en las edades 16 y 17 años; género masculino, devoción católica, 4to C de secundaria, y originarios de la costa. (p. 41).

1.3 Bases teóricas

Braylyn et.Al., (2021) resalta en su investigación que se ha evidenciado que esta medida, si bien puede colisionar con otros derechos, resulta necesaria para poder reducir el índice de mortalidad de personas por no tener acceso a un órgano o tejido para mejorar su salud. En ese sentido, desde el plano jurídico, el estudio elaborado ha permitido demostrar que no hay afectación al orden constitucional. (p. 29)

Mauro et.Al., (2024) exponen que la evolución de la normativa legal en torno a la donación de órganos ha tenido un impacto significativo en las tasas de donación en varios países.

Si bien las leyes han avanzado para garantizar el respeto a la autonomía de los individuos, también se ha observado que la implementación de regulaciones más estrictas y la promoción del consentimiento explícito han reducido la disponibilidad de órganos para trasplante. Estos cambios, aunque necesarios para amparar los derechos de los donantes, han generado una caída en la cantidad de trasplantes realizados, lo que enfatiza la necesidad de encontrar un equilibrio entre el respeto a la autonomía y la eficiencia de las técnicas de donación" (p. 17)

Ortiz (2022) demuestra que en Colombia existe una rigurosa medida en cuanto a la donación y trasplante de órganos, en donde se prevé sanciones para combatir el tráfico de órganos, así como también la prohibición de donante de órganos a extranjeros no residentes en el territorio nacional, salvo excepciones. Destacando que la donación de órgano, tejido, componente anatómico o líquido orgánico debe ser un acto altruista, a través del cual se autoriza de manera expresa que se le extraigan al cabo de su muerte, para que sean implantado en el cuerpo de otras personas que los requieran para mejorar su calidad de vida, la extracción también puede darse en seres vivos. Por lo que las EPS asumen un rol importante para el fortalecimiento y difusión para que los ciudadanos colombianos asuman la responsabilidad sobre las donaciones de órganos y tejidos (pp.106 y ss)

Coelho & Bonella (2019) nos brindan mayores pinceladas sobre la legislación de los países de Brasil y España. Nos revela que Brasil cuenta con el mayor sistema público de trasplantes en el mundo, mientras que España conserva históricamente la tasa más alta de donantes, lo que la convierte en un modelo a seguir. Sin embargo, en Brasil, la legislación actual permite a los familiares decidir sobre la donación de órganos, incluso si el donante ha dado su consentimiento en vida. Esto cuestiona el principio de autonomía del paciente y plantea la necesidad de revisar la legislación para priorizar el consentimiento voluntario del donante. (p. 09)

Guerra & Rojas (2012) nos revelan que en Colombia se busca que la donación de órganos sea equitativa y no discriminatoria. Sin embargo, el mayor desafío que presentan en su país es la desinformación y mitos marcados que dificultan la aceptación de la práctica, por lo que proponen superar estos desafíos a través de campañas informativas y educativas que promuevan una cultura de donación. (pp.09 y ss.)

(Prado, 2017) Tradicionalmente, se consideraba como "muerte biológica o biofisiológica" aquella que ocurría tras la detención progresiva de los sistemas fisiológicos del cuerpo humano, especialmente los que controlan las funciones cardiorrespiratorias. No obstante, desde mediados del siglo XX, se ha incorporado también el concepto médico de "muerte clínica, encefálica o neurofisiológica", definida como la interrupción irreversible de la actividad cerebral. Esta definición ha sido prontamente aceptada tanto en el ámbito médico como jurídico, principalmente por la necesidad de respaldar y regular de forma legítima los procedimientos

quirúrgicos relacionados con el trasplante de órganos y tejidos. En este sentido, dentro del marco legal, se entiende por muerte un estado que debe ser determinado y certificado por profesionales especializados, sobre la base de la desconexión total e irreversible de la capacidad del individuo para interactuar con su entorno social. En relación con ello, el artículo 7 del Reglamento de la Ley N.º 28189 —Ley General de Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos Humanos—, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 014-2005-SA, establece detalladamente el

procedimiento para diagnosticar y certificar la muerte encefálica (p. 27)

1.4 Problemas

Problema general

¿Cómo la fomentación de las políticas públicas influye en el nivel de donación de órganos y tejidos en el distrito de Ica - 2024?

Problemas específicos

PE1. ¿Cuál es la efectividad de las políticas públicas para promover la donación de órganos y tejidos en el distrito de Ica?

PE.2. ¿Qué políticas públicas favorecen la donación de órganos y tejidos?

1.5 Justificación

Justificación Practica

La presente investigación se justifica por la necesidad de estudiar la política pública de fomento y promoción de la donación de órganos y tejidos en el distrito de Ica.

Justificación Legal

Teniendo en cuenta que el objeto del estudio de investigación es evaluar las políticas públicas para fomentar la donación de órganos y tejidos se debe tener en cuenta las siguientes normas:

- Ley N° 32237 “Ley que modifica la ley 26497, ley orgánica del registro nacional de identificación y estado civil, con el objeto de fortalecer el derecho fundamental a la identidad”
- Ley N° 26497 “Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)”
- Ley N° 31756 “Ley que promueve la Donación de Órganos y Tejidos Humanos para Trasplante con Fines Terapéuticos”
- Ley N° 28044 “ley General de Educación”, modificado por la Ley 30980 “Ley
- que promueve la donación voluntaria de sangre en la educación básica regular”
- Ley N° 26842 “Ley General de Salud”
- Ley N° 28189 “Ley General de Donación y Trasplante de Órganos y/o Tejidos Humanos”

- Resolución Rectoral 029-2021-R, Líneas de Investigación UNICA.
- Resolución Rectoral 048-2021-R, Reglamento de Grados y Títulos
- Resolución Rectoral 1320-2021-R, Guía para la Elaboración de Proyecto

Justificación Teórica

La presente investigación se justifica porque se realizó una investigación en el repositorio de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, Pontificia Universidad Católica del Perú, Scopus y Sciencie Direct tanto en el ámbito internacional, nacional y local además de varios teóricos que sobre el tema han investigado, por ello, se justifica desde el punto de vista teórico.

1.6 Objetivos

- Objetivo general

Evaluar las políticas públicas en el fomento de la donación de órganos y tejidos en el distrito de Ica.

- Objetivos específicos

OE1. Determinar la efectividad de las políticas públicas que fomentan la donación de órganos y tejidos en el distrito de Ica.

OE2.Identificar las políticas públicas que favorecen la donación de órganos y tejidos en Ica.

1.7 Hipótesis

Hipótesis

- Hipótesis general

Las políticas públicas inciden positivamente en el fomento de la donación de órganos y tejidos en el distrito de Ica.

- Hipótesis específicas

HE1. La efectividad de las políticas públicas implementadas favorece la donación de órganos y tejidos en el distrito de Ica.

HE2. Las políticas públicas fomentan la donación de órganos y tejidos en el distrito de Ica.

1.8 Variables

Variables de la investigación

a) Identificación de variables

- Variable independiente: Política Publica
- Variable dependiente: Fomentar la donación de órganos y tejidos

b) Operacionalización de las variables

Variables	Indicadores
Política Pública (X)	- Alcance de las campañas de sensibilización y promoción - Implementación de mecanismos de registro de donantes y no donantes
Fomentar la donación de órganos y tejidos (Y)	- Número de donantes registrados - Disposición de la población a donar

II. Estrategia Metodológica

2.1 Tipo, Nivel y Diseño de Investigación

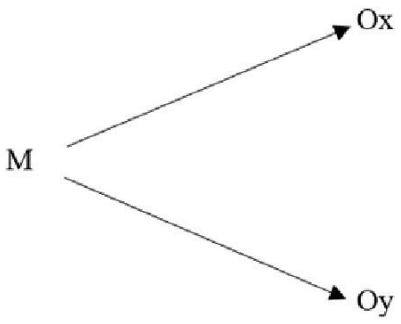
Tipo de investigación: La presente investigación es de tipo, con un enfoque cuantitativo.

Justificación: Es cuantitativa porque se orienta a la recolección y el análisis de datos numéricos mediante el uso de la estadística, con el fin de medir el nivel de conocimiento y la percepción de la población de Ica respecto a las políticas públicas de donación. Asimismo, se basa en el planteamiento de un problema y la verificación de una hipótesis previamente establecida.

Según su nivel: ha sido una investigación descriptivo - correlacional ya que estuvo dirigida a demostrar la relación entre las variables.

En lo que concierne a su relación con el derecho la tesis se enmarcó dentro de una investigación sociológica-funcional, porque el estudio ha realizado presenta información necesaria del ámbito del país.

Diseño de la investigación: no experimental – transversal que se representa de la siguiente manera:



Dónde: **M** representa las muestras por persona

Ox Calidad, alcance y percepción de las políticas públicas orientadas a fomentar la donación de órganos y tejidos.

Oy Nivel de disposición y conocimiento de la población del distrito de Ica para ser donante de órganos y tejidos.

2.2 Población y Muestra.

Población: De la población se tomaron 30 individuos que constituyeron las unidades de muestra.

Técnicas de Recolección de Información

La técnica será la Entrevistas, ya que se utilizan para obtener información detallada y personalizada sobre las experiencias, opiniones y perspectivas de los participantes. Es un instrumento de recolección de datos que consiste en una conversación planificada entre el investigador y uno o más participantes, con el propósito de obtener información relevante sobre un tema específico.

Instrumentos de Recolección de Información

La técnica será la encuesta, ya que es un método el cual ayuda para la obtención de datos relevantes para poder desarrollar el trabajo conociendo la opinión por medio de una serie de preguntas para el desarrollo de la investigación.

Además de la revisión documental bibliográfica, es un instrumento de recolección de datos que consiste en la búsqueda, selección y análisis de documentos que contienen información relevante sobre el tema de investigación. Estos documentos pueden ser libros, artículos científicos, tesis, informes, leyes, reglamentos, actas, periódicos u otros registros escritos. La revisión documental permite conocer antecedentes, teorías, marcos legales, datos estadísticos e investigaciones previas que sirven de sustento y contexto para el estudio.

Técnicas de Análisis e Interpretación de datos

Clasificación de datos. – Es una etapa básica en el tratamiento de datos, se efectúa con el propósito a agrupar y ordenar los datos en función a las variables de estudio, para la posterior presentación de los mismos.

Tabulación de datos. - Comprende el procesamiento de la información en frecuencias relativas y porcentuales, según sea el caso

Cuadros y representaciones estadísticas. – Establece las tablas y graficas que presenta el resultado de la investigación, en razón a los objetivos determinados.

Chi – Cuadrado. - Técnica estadística que sirvió para comprobar la hipótesis según resultados arribados, nivel de confianza y de significación.

Capítulo I: Marco Teórico

Las políticas públicas se entienden como el conjunto de medidas, acciones y estrategias desarrolladas por el Estado con el objetivo de atender necesidades colectivas, disipar problemas sociales y promover el bienestar general (Aguilar,2006).

Se caracterizan por ser procesos dinámicos que implican planificación, implementación, seguimiento y evaluación. En el caso de la salud, las políticas públicas se orientan a garantizar el acceso, la calidad y la equidad en los servicios médicos, incluyendo la promoción de la donación y trasplante de órganos y tejidos.

La donación de órganos y tejidos es el acto voluntario, altruista y solidario mediante el cual una persona, en vida o después de su fallecimiento, cede parte de su cuerpo para ser trasplantado en otra persona con el fin de mejorar o salvar su vida (OMS, 2010). Esta práctica médica constituye uno de las mejoras más relevantes de la medicina moderna, dado que permite tratar enfermedades terminales como insuficiencia renal, hepática, cardiaca, pulmonar o patologías oftalmológicas.

Existen dos tipos de donación:

- Donación en vida: cuando un donante vivo cede órganos como riñón, médula ósea o parte del hígado.
- Donación cadavérica: realizada luego de la muerte encefálica o cardiorrespiratoria, con autorización expresa del donante o de sus familiares.

En el contexto peruano, la Ley N.° 28189, Ley General de Donación y Trasplantes de Órganos y/o Tejidos Humanos establece el marco legal que regula la materia. Dicha norma

consagra la gratuidad, voluntariedad y anonimato como principios rectores. Asimismo, el Ministerio de Salud (MINSA) y el Instituto Nacional de Salud del Niño son las entidades encargadas de coordinar los programas de trasplante.

El Documento Nacional de Identidad (DNI) incluye la posibilidad de registrar la voluntad de ser donante, lo que constituye un mecanismo importante de política pública para fomentar la cultura de donación.

El Estado peruano ha implementado estrategias para incentivar la donación de órganos, como campañas educativas, convenios con hospitales acreditados, difusión en medios de comunicación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Donación y Trasplantes (SINTRA). Sin embargo, persisten limitaciones asociadas a la falta de información de la población, barreras culturales y desconfianza en el sistema de salud.

Cuando la norma habla de donación de órganos y tejidos con fines de trasplante terapéutico, se refiere a la cesión que se hace para salvar vidas o mejorar la salud de un paciente mediante un procedimiento médico.

Ejemplos:

- Trasplante de corazón, riñón, hígado o pulmón en pacientes con falla orgánica terminal.
- Trasplante de córnea para recuperar la visión.
- Injertos de piel en grandes quemados.
- Trasplante de médula ósea en leucemias.

Este es el fin principal regulado y promovido por el Estado.

Mediante la Ley N.º 31756 se aprobó que promueve la donación de órganos y tejidos humanos con fines terapéuticos.

La norma introduce el principio de "presunción de donación universal"**:** todo ciudadano mayor de edad es considerado donante cadavérico, a menos que haya manifestado lo contrario en su Documento Nacional de Identidad (DNI).

La Ley N.° 31756, recientemente aprobada y reglamentada mediante el Decreto Supremo N.° 009-2025-SA, ha introducido un cambio significativo en el régimen jurídico de la donación de órganos y tejidos en el Perú. Si bien la donación continúa siendo un acto voluntario y altruista, la norma establece el principio de donación presunta, según el cual toda persona mayor de edad es considerada potencial donante cadavérico, salvo que haya manifestado expresamente su negativa. Con ello, el consentimiento se presume, invirtiendo el sistema previo en el que era necesario declarar de manera afirmativa la voluntad de donar.

La manifestación de la negativa se formaliza a través del Documento Nacional de

Identidad (DNI), en el que el ciudadano puede consignar la opción “NO” respecto a la donación. Por el contrario, quienes expresan su voluntad positiva con la opción “SÍ” se benefician de un incentivo previsto en la Ley N.° 32237, que dispone la gratuidad en los trámites de renovación o rectificación del DNI para aquellos que deciden figurar como donantes.

La reciente aprobación de su reglamento ha dotado a esta ley de un marco operativo claro, asegurando su implementación efectiva. El objetivo fundamental de esta normativa es aumentar la disponibilidad de órganos y tejidos para trasplantes, con el propósito de reducir las listas de espera, las cuales superan actualmente los 7,000 pacientes a nivel nacional. Asimismo, busca fortalecer el Sistema Nacional de Donación y Trasplantes (SINTRA) y fomentar una cultura de solidaridad, confianza y corresponsabilidad social frente a una problemática de salud pública que afecta a miles de peruanos.

En síntesis, la Ley N.° 31756 no convierte la donación en un acto obligatorio, pero sí establece un sistema de presunción de consentimiento que coloca a la ciudadanía en una posición más activa y comprometida frente a la posibilidad de salvar vidas mediante la donación post mortem.

En 2024, más de 930 personas se beneficiaron con trasplantes, gracias a donantes altruistas; un donante puede salvar o mejorar la vida de más de 10 personas.

Elementos adicionales del reglamento:

Se planifica implementar un Registro Nacional Simplificado de Donantes, administrado por el MINSA, accesible vía digital, en oficinas del RENIEC y centros de salud autorizados.

También se incorporará contenido educativo sobre donación en los planes de estudio, como parte de la estrategia de sensibilización

En este sentido, la evaluación de políticas públicas resulta clave para determinar si los programas implementados han tenido impacto real en la sensibilización ciudadana y en el aumento de donantes en regiones como Ica.

La decisión de donar está vinculada a factores culturales, religiosos, psicológicos y de confianza hacia las instituciones sanitarias. Según diversos estudios, las principales causas de negativa a la donación en el Perú son:

- Miedo a la manipulación indebida del cuerpo.
- Creencias religiosas que limitan la cesión de órganos.
- Desconocimiento sobre el proceso de trasplante.
- Desconfianza hacia los profesionales de la salud.

Estas variables sociales deben ser consideradas en la evaluación de políticas públicas, pues las campañas de sensibilización no siempre tienen el mismo impacto en diferentes grupos poblacionales.

A nivel internacional, países como España, Brasil y Argentina han desarrollado políticas públicas exitosas. España, considerado líder mundial en trasplantes, implementó un modelo basado en:

- Coordinadores hospitalarios especializados.
- Educación ciudadana constante.
- Marco legal sólido con donación presunta.

Estas experiencias constituyen referencias valiosas para analizar la efectividad de las políticas aplicadas en el Perú y específicamente en Ica.

La evaluación permite determinar:

- El grado de cumplimiento de los objetivos planteados.
- El impacto en el aumento de donantes y trasplantes realizados.
- La eficiencia en el uso de recursos públicos.
- La percepción social respecto a las campañas de sensibilización.

En consecuencia, la evaluación es un instrumento para rediseñar políticas y generar propuestas más efectivas, adecuadas a las particularidades culturales y sociales de cada región, como es el caso del distrito de Ica.

Tabla 1 Comparación entre la Ley N.° 28189 – Ley General de Donación y Trasplante de Órganos y/o Tejidos Humanos**,** vigente desde 2004, y la más reciente Ley N.° 31756**,** aprobada en 2023 y reglamentada en 2025.

Elemento	Ley N° 28189	Con la Ley N.º 31756 / Reglamento
Tipo de consentimiento	Solo si decías "sí"	Presunción de donación
¿Es obligatoria?	No	No; es voluntaria pero presumida
¿Cómo se registra la negativa?	DNI	DNI (gratuito si marcas “sí”)
Estado legal actual	Pendiente de reglamento	Reglamentada desde junio 2025
Impacto esperado	Limitado uso de donantes	Mayor disponibilidad y trasplantes

El siguiente cuadro presenta una comparación entre la Ley N.° 28189 – Ley General de Donación y Trasplante de Órganos y/o Tejidos Humanos, vigente desde 2004, y la más reciente Ley N.° 31756, aprobada en 2023 y reglamentada en 2025. El propósito de esta descripción comparativa es evidenciar los principales cambios normativos introducidos en materia de donación de órganos y tejidos en el Perú. Mientras que la Ley N.° 28189 regulaba la donación bajo un modelo de consentimiento expreso (opt-in), la Ley N.° 31756 establece la presunción legal de donación cadavérica (opt-out), salvo manifestación expresa en contrario. Esta transformación normativa busca incrementar la disponibilidad de órganos para trasplantes y

reducir las listas de espera de pacientes, superando las limitaciones observadas en el marco anterior.

Capitulo II: Planteamiento del Problema de investigación

La donación y el trasplante de órganos constituyen una de las intervenciones médicas más relevantes para salvar vidas y mejorar la calidad de vida de pacientes con enfermedades crónicas o terminales. Sin embargo, en el Perú esta práctica enfrenta grandes limitaciones. Según datos del Ministerio de Salud, más de 7,000 personas se encuentran en lista de espera para recibir un trasplante, pero la disponibilidad de órganos y tejidos es insuficiente para cubrir dicha demanda. Aunque en los últimos años se han impulsado campañas de sensibilización y se han dictado normas como la Ley N.° 28189 y más recientemente la Ley N.° 31756, que introduce la presunción legal de donación cadavérica, los resultados aún no alcanzan los niveles esperados en comparación con otros países de la región.

En el distrito de Ica, esta problemática se evidencia con mayor claridad, ya que la población presenta un bajo nivel de conocimiento sobre el proceso de donación, persisten creencias culturales y religiosas que limitan la aceptación social, y además existe una marcada desconfianza hacia las instituciones de salud. Pese a los esfuerzos del Estado y de organizaciones locales para promover la cultura de donación, los indicadores muestran que la tasa de personas registradas como donantes en el Documento Nacional de Identidad sigue siendo imperceptible.

La implementación de políticas públicas en materia de donación de órganos en el Perú ha buscado incentivar la participación ciudadana a través de campañas educativas, marcos normativos y la creación del Sistema Nacional de Donación y Trasplantes (SINTRA). Sin embargo, la ausencia de un seguimiento adecuado, la limitada difusión en determinadas regiones y la falta de articulación entre instituciones públicas y privadas generan una brecha entre los objetivos planteados y los resultados obtenidos.

Ante esta situación, surge la necesidad de evaluar la efectividad de las políticas públicas destinadas a fomentar la donación de órganos y tejidos en el distrito de Ica durante el año 2024, con el propósito de identificar las fortalezas y debilidades de las estrategias adoptadas, establecer el grado de impacto en la población y plantear mejoras que permitan incrementar la cultura de donación y, en consecuencia, la disponibilidad de órganos para trasplantes.

Capitulo III: Objetivos de la Investigación

La presente investigación tiene como finalidad analizar y evaluar las políticas públicas orientadas a fomentar la donación de órganos y tejidos en el distrito de Ica durante el año 2024. En un primer momento, se plantea como objetivo:

Analizar el nivel de conocimiento y percepción de la población del distrito de Ica respecto a la donación de órganos y tejidos.

Identificar las barreras sociales, culturales y legales que dificultan la aceptación de la donación en la población iqueña.

Evaluar la aplicación inmediata de las políticas públicas nacionales

(especialmente la Ley N.° 31756 y su reglamento) en la realidad local de Ica.

Por otro lado, en un horizonte de mediano plazo, la investigación busca:

Determinar el impacto de las campañas de sensibilización y educación sanitaria implementadas en el distrito de Ica.

Medir la eficacia de los mecanismos institucionales de coordinación entre el

Ministerio de Salud, el RENIEC y los hospitales acreditados en la región.

Proponer ajustes y recomendaciones a las políticas públicas vigentes, con base en los hallazgos de la investigación.

Por otro lado, la investigación aspira a contribuir con la construcción de una cultura sólida de donación de órganos y tejidos en el distrito de Ica, entendida como un acto de solidaridad y responsabilidad social. Del mismo modo, se proyecta que los resultados del estudio sirvan como referencia para la implementación de mejoras en otras regiones del país, fortaleciendo el Sistema Nacional de Donación y Trasplantes (SINTRA) y, con ello, incrementando de manera sostenida el número de donantes y la disponibilidad de órganos para trasplantes en beneficio de miles de pacientes en lista de espera.

III. Resultados

Figura 1: Estoy al tanto de alguna ley que regule la donación de órganos y tejidos en el Perú.

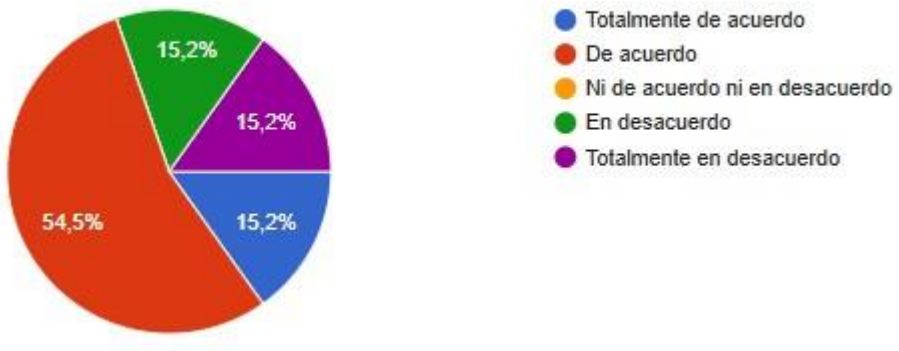


Tabla 2

Respuesta	**N°**	**hi%**
Totalmente de acuerdo	5	15,2%
De acuerdo	15	54,5%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	5	15,2%
Totalmente en desacuerdo	5	15,2%
Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

Según los datos presentados en la Tabla 2, el 54,5% de los encuestados exteriorizó estar de acuerdo con conocer alguna ley que regula la donación de órganos y tejidos en el país, mientras que un 15,2% indicó estar totalmente de acuerdo. Esto representa que, en conjunto, aproximadamente el 69,7% de los participantes exhibe cierto nivel de conocimiento o familiaridad con la legislación peruana sobre el tema. Por otro lado, un 15,2% de los encuestados señaló estar en desacuerdo, y otro 15,2% totalmente en desacuerdo, lo que

evidencia que cerca de un tercio (30,4%) de los participantes desconoce la existencia de leyes relacionadas con la donación de órganos.

Figura 2: Considera que las políticas actuales sobre donación de órganos y tejidos son claras.



Tabla 3

Respuesta	**N°**	**hi%**
Totalmente de acuerdo	1	5%
De acuerdo	8	30.3%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	20	60.6%
Totalmente en desacuerdo	1	5%
Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

De acuerdo con los resultados presentados en la Tabla 3, el 60,6% de los encuestados manifestó estar en desacuerdo con que las políticas actuales sean claras, mientras que un 5% se mostró totalmente en desacuerdo. En conjunto, estos datos revelan que más de dos tercios (65,6%) de los participantes observan falta de claridad o ambigüedad en las políticas existentes. Por otro lado, solo un 30,3% indicó estar de acuerdo, y un 5% totalmente de acuerdo,

evidenciando que una minoría (35,3%) considera que dichas políticas son comprensibles y bien estructuradas.

Figura 3 Es importante para mí que existan leyes que incentiven la donación de órganos y tejidos.

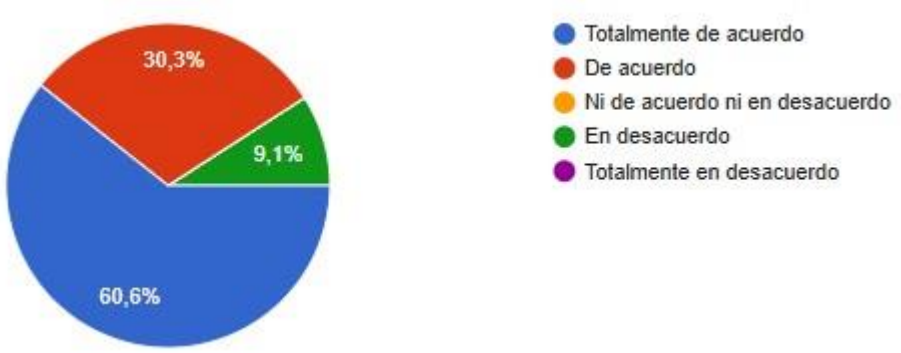


Tabla 4

Respuesta	N°	hi%
Totalmente de acuerdo	20	60.6%
De acuerdo	8	30.3%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	2	9.1%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

Según los resultados manifestados en la Tabla 4**,** el 60,6% de los encuestados reveló estar totalmente de acuerdo, mientras que un 30,3% indicó estar de acuerdo. En conjunto, esto simboliza que el 90,9% de los participantes reconoce la importancia de contar con leyes que fomenten la donación, lo que evidencia una actitud altamente positiva y consciente hacia la

necesidad de un respaldo normativo que impulse esta práctica solidaria. Solo un 9,1% de los encuestados se mostró en desacuerdo, y ningún participante eligió las opciones “Ni de acuerdo ni en desacuerdo” ni “Totalmente en desacuerdo”**,** lo cual denota una tendencia uniforme y clara en la opinión de los participantes**.**

Estos resultados reconocen inferir que la mayoría de los encuestados valora el rol del

Estado y del sistema jurídico en la promoción de la donación de órganos y tejidos**,** percibiendo la legislación no solo como un instrumento regulador, sino también como un mecanismo de incentivo y concientización social**.** Asimismo, se puede dilucidar que existe un alto nivel de aceptación ciudadana hacia políticas públicas que fortalezcan la cultura de donación en el país.

Figura 4 Sé si el Ministerio de Salud promueve la donación de órganos en Ica.



Tabla 5

Respuesta	**N°**	**hi%**
Totalmente de acuerdo	2	6.1%
De acuerdo	8	30.3 %
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	15	45.5%
Totalmente en desacuerdo	0	0%

Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

De acuerdo con los datos de la Tabla 5, el 45,5% de los encuestados manifestó estar en desacuerdo, lo que indica que una proporción significativa de los participantes desconoce o no percibe acciones visibles del MINSA en materia de promoción de la donación. Por otro lado, el 30,3% señaló estar de acuerdo y un 6,1% se mostró totalmente de acuerdo, lo cual representa que solo el 36,4% de los participantes reconoce o tiene conocimiento de alguna forma de promoción por parte del sector salud.

Figura 5 Conozco el trabajo que desempeña la Dirección General de Donaciones, Trasplante y Banco de Sangre (DIGDOT).



Tabla 6

Respuesta	**N°**	**hi%**
Totalmente de acuerdo	2	3%
De acuerdo	8	27.3 %
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	16	48.5%
Totalmente en desacuerdo	5	21.2%
Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

Según los resultados de la Tabla 6, el 48,5% de los encuestados manifestó estar en desacuerdo, mientras que el 21,2% se mostró totalmente en desacuerdo. En conjunto, esto representa un 69,7% de participantes que afirma no conocer el trabajo que realiza la DIGDOT. Por otro lado, el 27,3% indicó estar de acuerdo y un 3% totalmente de acuerdo, lo que refleja que apenas el 30,3% reconoce o tiene alguna noción sobre las labores de esta dirección. Por ello, resulta necesario implementar estrategias comunicacionales más efectivas y sostenidas que permitan visibilizar el trabajo de esta institución y promover una mayor confianza y participación de la ciudadanía en los procesos de donación y trasplante.

Figura 6: Comprendo la diferencia entre donación de órganos y tejidos con fines terapéuticos y con fines de trasplante.



Tabla 7

Respuesta	N°	hi%
Totalmente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	14	30.3 %
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	15	33.3%
Totalmente en desacuerdo	1	6.1%
Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

Según los resultados de la Tabla 7, el 33,3% de los encuestados manifestó estar en desacuerdo y el 6,1% totalmente en desacuerdo, lo que representa un 39,4% de participantes que no comprende con claridad esta diferencia. Por otro lado, el 30,3% indicó estar de acuerdo, mientras que ninguno seleccionó las opciones "Totalmente de acuerdo" ni "Ni de acuerdo ni en desacuerdo", lo que sugiere que la mayoría de los encuestados mantiene una posición definida frente al tema. En este sentido, los datos reflejan la necesidad de fortalecer las estrategias de educación y sensibilización ciudadana, a fin de que la población no solo conozca las leyes sobre donación, sino que también entienda los alcances y propósitos específicos de cada tipo de procedimiento. Una comprensión más clara permitiría generar mayor confianza y disposición a participar en programas de donación, contribuyendo a una cultura solidaria y bien informada en materia de salud pública.

Figura 7 Esta usted informado(a) sobre en qué consiste la donación de médula ósea.

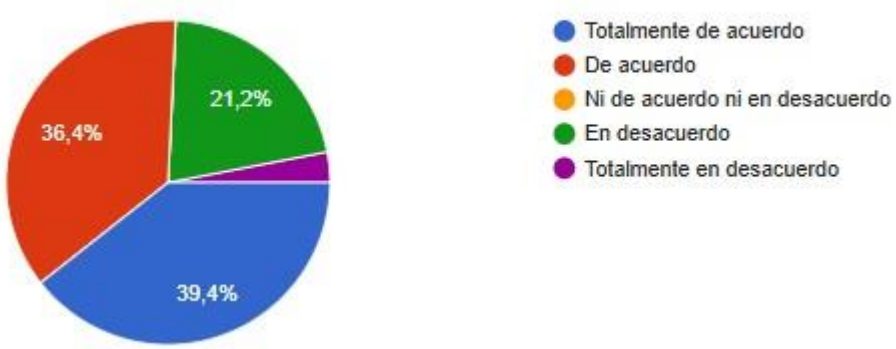


Tabla 8

Respuesta	N°	hi%
Totalmente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	14	30.3 %
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	15	33.3%
Totalmente en desacuerdo	1	6.1%

Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

El 33,3% de los encuestados manifestó estar en desacuerdo y el 6,1% totalmente en desacuerdo, lo que representa un 39,4% de personas que reconocen no estar informadas sobre la donación de médula ósea. En contraste, el 30,3% señaló estar de acuerdo. Estos resultados reflejan que existe un nivel limitado de conocimiento sobre la donación de médula ósea dentro de la población encuestada. Esto podría estar relacionado con la escasa difusión pública y la falta de campañas informativas especializadas sobre este tipo de donación, que, a diferencia de la donación de órganos o tejidos más comunes, suele ser menos comprendida y discutida socialmente.

Figura 8: Entiendo que la donación con fines terapéuticos no implica donar un órgano o tejido completo.



Tabla 9

Respuesta	**N°**	**hi%**
Totalmente de acuerdo	7	24.2%
De acuerdo	15	48.5%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	7	24.2%
Totalmente en desacuerdo	1	3%
Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

El 48,5% de los encuestados manifestó estar de acuerdo y el 24,2% totalmente de acuerdo, lo que en conjunto representa un 72,7% de participantes que comprende adecuadamente el concepto planteado. Por otro lado, un 24,2% indicó estar en desacuerdo y un 3% totalmente en desacuerdo, evidenciando que cerca de una cuarta parte de los encuestados aún presenta confusiones o desconocimiento sobre el tema. Estos resultados expresan que una mayoría significativa de los encuestados posee nociones básicas sobre la diferencia entre donación con fines terapéuticos y con fines de trasplante, lo que sugiere cierto nivel de información sobre los aspectos conceptuales de la donación de órganos y tejidos. Sin embargo, la existencia de un 27,2% que no logra identificar con claridad esta distinción evidencia que todavía persisten vacíos de conocimiento que deben ser abordados mediante estrategias educativas más específicas.

Figura 9: Creo que las políticas públicas vigentes son suficientes para fomentar la donación de órganos y tejidos.

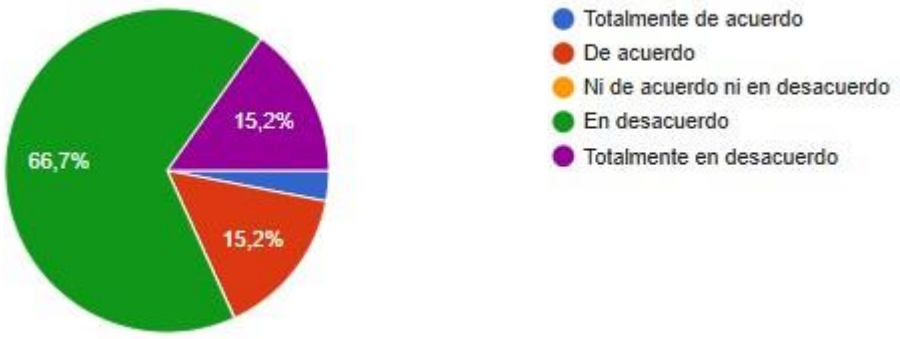


Tabla 10

Respuesta	N°	hi%
Totalmente de acuerdo	1	1%
De acuerdo	4	15.2%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%

En desacuerdo	21	66.7%
Totalmente en desacuerdo	4	15.2%
Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

El 66,7% de los encuestados manifestó estar en desacuerdo y el 15,2% totalmente en desacuerdo, lo que en conjunto representa un 81,9% de participantes que considera que las políticas públicas actuales no son suficientes para fomentar la donación. En contraste, solo el 15,2% señaló estar de acuerdo y el 1% totalmente de acuerdo, afirmando que apenas una minoría percibe adecuación o efectividad en las medidas estatales. Estos resultados revelan una percepción predominantemente crítica hacia el accionar del Estado en materia de promoción de la donación de órganos y tejidos. La mayoría de los encuestados considera que las políticas públicas implementadas hasta el momento resultan insuficientes, lo que podría atribuirse a factores como la limitada difusión de campañas de sensibilización, la falta de incentivos legales y sociales, o la deficiente coordinación interinstitucional entre los organismos del sector salud.

Figura 10: Estoy de acuerdo con que el Estado regule de forma más estricta la donación de órganos.



Tabla 11

Respuesta	**N°**	**hi%**
Totalmente de acuerdo	0	0%

De acuerdo	12	42.4%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	1	6.1%
Totalmente en desacuerdo	17	51.5%
Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

El 51,5% de los encuestados exteriorizaron estar totalmente en desacuerdo y el 6,1% en desacuerdo, lo que representa un 57,6% de participantes que no considera necesario un control estatal más estricto. En contraste, el 42,4% indicó estar de acuerdo, y ninguno seleccionó las opciones "Totalmente de acuerdo" ni "Ni de acuerdo ni en desacuerdo", lo que evidencia una división de opiniones, aunque con tendencia hacia el desacuerdo. La diversidad de respuestas indica que la población encuestada reconoce la importancia de la supervisión estatal, pero muestra reservas frente a la posibilidad de endurecer las normas, ya que ello podría interpretarse como una limitación en lugar de un incentivo. Esto sugiere que el reto no radica únicamente en la severidad de las leyes, sino en su correcta aplicación, en la mejora de los mecanismos de control y en la comunicación efectiva de las políticas vigentes.

Figura 11: He visto o escuchado campañas de sensibilización sobre la donación de órganos durante el último año.

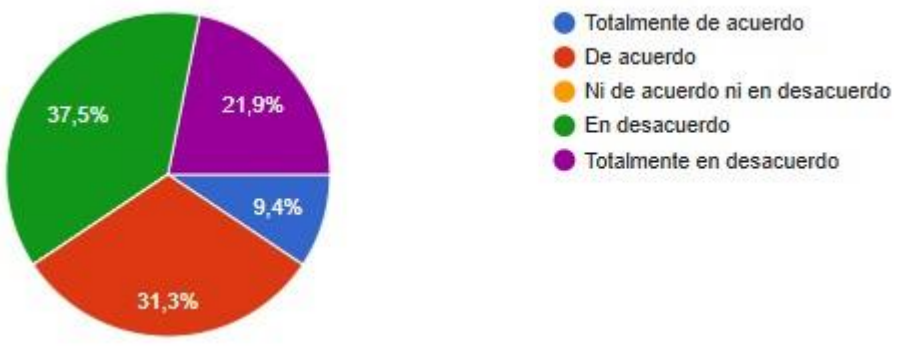


Tabla 12

Respuesta	N°	hi%
Totalmente de acuerdo	2	9.4%
De acuerdo	9	31.3%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	11	37.5%
Totalmente en desacuerdo	7	21.9%
Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

El 37,5% de los encuestados manifestó estar en desacuerdo y el 21,9% totalmente en desacuerdo con la afirmación, sumando un 59,4% de respuestas negativas. Por otro lado, el 31,3% indicó estar de acuerdo y solo el 9,4% totalmente de acuerdo, lo que representa un 40,7% de percepción positiva respecto a la existencia de campañas recientes. Estos resultados evidencian que una proporción significativa de los participantes no ha tenido contacto directo ni indirecto con campañas de sensibilización durante el último año, lo cual sugiere una limitada difusión de mensajes informativos sobre la donación de órganos en el contexto local. Esta falta de exposición podría influir en el desconocimiento general sobre el tema y en la persistencia de percepciones erróneas o temores frente al acto de donar.

Figura 12: Los medios de comunicación difunden adecuadamente información sobre la donación de órganos y tejidos.



Tabla 13

Respuesta	N°	hi%
Totalmente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	6	21.9%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	19	59.4%
Totalmente en desacuerdo	5	18.8%
Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

Los resultados muestran que el 59,4% de los encuestados está en desacuerdo y el 18,8% totalmente en desacuerdo, sumando un 78,2% de respuestas negativas. En contraste, solo el 21,9% manifestó estar de acuerdo con la afirmación, mientras que ningún participante seleccionó las opciones de total acuerdo ni de neutralidad. La mayoría de los encuestados considera que los medios no cumplen adecuadamente su función de informar y sensibilizar a la población sobre la importancia de la donación de órganos y tejidos. Ello podría deberse a la falta de campañas continuas, a la escasa prioridad otorgada al tema en espacios noticiosos, o a la ausencia de mensajes educativos sostenidos en medios locales y nacionales. En este sentido, se evidencia la necesidad de que los medios de comunicación asuman un rol más activo en la promoción de la cultura de donación, generando contenidos que destaquen testimonios

positivos, informen sobre el proceso legal y médico, y contribuyan a derribar mitos y temores arraigados en la sociedad.

Figura 13 Recuerdo haber visto o escuchado alguna campaña específica sobre donación de órganos.



Tabla 14

Respuesta	N°	hi%
Totalmente de acuerdo	1	3.1%
De acuerdo	10	31.3%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	15	50%
Totalmente en desacuerdo	4	15.6%
Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

El 50% de los participantes manifestó estar en desacuerdo y el 15,6% totalmente en desacuerdo, lo que representa un 65,6% que no recuerda haber tenido contacto con alguna campaña específica. Por otro lado, el 31,3% indicó estar de acuerdo y solo el 3,1% totalmente de acuerdo, conformando un 34,4% que sí recuerda haber visto o escuchado iniciativas comunicativas relacionadas con la donación. En conclusión, la mayoría de los encuestados no recuerda campañas específicas sobre la donación de órganos, lo cual evidencia una debilidad

en las estrategias comunicacionales actuales. Se recomienda fortalecer la planificación, frecuencia y alcance de las campañas, priorizando mensajes claros, emocionales y socialmente cercanos que permitan consolidar la conciencia pública sobre la importancia de donar órganos y tejidos.

Figura 14: Considero que las campañas realizadas sobre donación de órganos y tejidos son suficientes.



Tabla 15

Respuesta	N°	hi%
Totalmente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	4	12.1%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	21	63.6%
Totalmente en desacuerdo	6	24.2%
Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

Los resultados muestran que el 63,6% de los participantes está en desacuerdo y el 24,2% totalmente en desacuerdo, sumando un 87,8% que percibe una clara insuficiencia en las campañas realizadas. Solo el 12,1% manifestó estar de acuerdo con la afirmación, mientras que ninguna persona optó por las opciones de total acuerdo o neutralidad. Asimismo, la falta de

campañas visibles y constantes podría estar relacionada con los bajos niveles de conocimiento y sensibilización identificados en preguntas anteriores.

Figura 15: Creo que las campañas logran motivar a las personas a convertirse en donantes.



Tabla 16

Respuesta	N°	hi%
Totalmente de acuerdo	3	12.1%
De acuerdo	13	42.4%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	9	27.3%
Totalmente en desacuerdo	5	18.2%
Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

El 42,4% de los participantes manifestó estar de acuerdo y el 12,1% totalmente de acuerdo con la afirmación, lo que representa un 54,5% que percibe cierto nivel de efectividad en las campañas. Sin embargo, un 27,3% indicó estar en desacuerdo y un 18,2% totalmente en desacuerdo, sumando un 45,5% de opiniones que cuestionan la capacidad de estas iniciativas para motivar a la ciudadanía. Aunque más de la mitad de los encuestados considera que las campañas influyen positivamente, un porcentaje considerable mantiene una postura crítica,

posiblemente debido a la falta de continuidad, profundidad o atractivo en los mensajes difundidos. Es posible que las campañas informen sobre el tema, pero no logren generar una conexión emocional o un compromiso personal con la causa.

Figura 16: Las campañas sobre donación de órganos que he visto me parecieron claras y comprensibles.

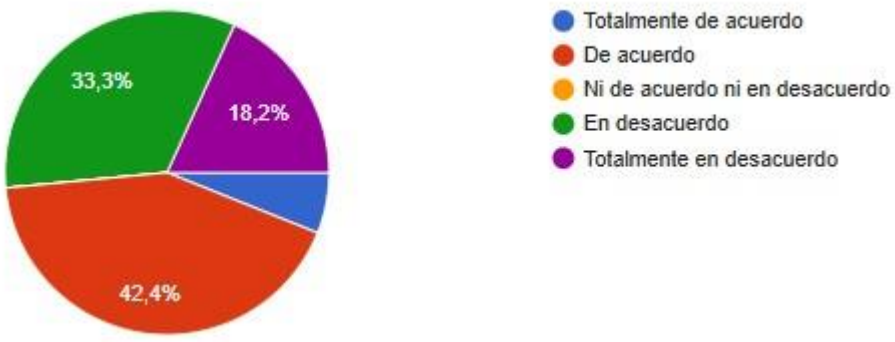


Tabla 17

Respuesta	N°	hi%
Totalmente de acuerdo	1	6.1%
De acuerdo	14	42.4%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo		
En desacuerdo	10	33.3%
Totalmente en desacuerdo	5	18.2%
Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

El 42,4% de los participantes manifestó estar de acuerdo y el 6,1% totalmente de acuerdo con la afirmación, sumando un 48,5% de opiniones positivas. En contraste, el 33,3% indicó estar en desacuerdo y el 18,2% totalmente en desacuerdo, lo que representa un 51,5% de respuestas negativas. Esto evidencia la necesidad de mejorar los mensajes y recursos comunicativos utilizados, priorizando un lenguaje accesible, visualmente atractivo y

emocionalmente significativo, que facilite la comprensión y promueva una actitud favorable hacia la donación de órganos y tejidos.

Figura 17: Pienso que debería haber más campañas informativas sobre donación de órganos y tejidos en la región Ica.

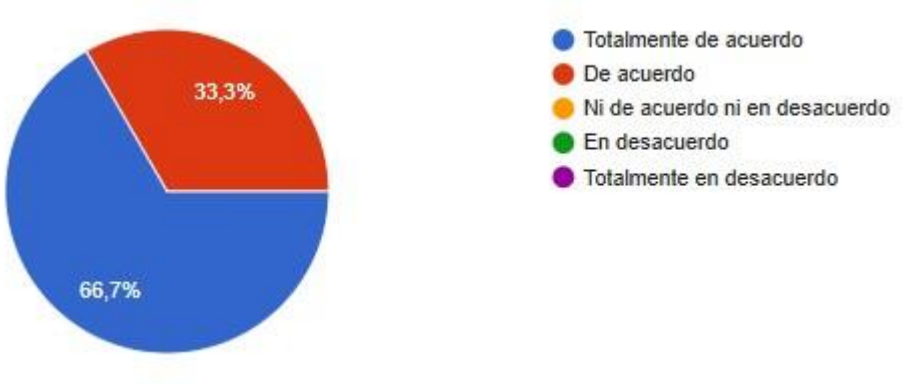


Tabla 18

Respuesta	N°	hi%
Totalmente de acuerdo	21	66.7%
De acuerdo	10	33.3%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

Los resultados evidencian una postura unánimemente positiva: el 66,7% de los participantes manifestó estar totalmente de acuerdo y el 33,3% de acuerdo, sumando un 100% de respuestas favorables. Ninguno de los encuestados seleccionó las opciones de neutralidad o desacuerdo, lo cual demuestra un consenso generalizado sobre la importancia de fortalecer la difusión y la educación pública en torno a la donación de órganos y tejidos. Asimismo, los

resultados permiten inferir que la población muestra disposición e interés en recibir más información sobre el tema, lo que representa una oportunidad para las autoridades competentes.

Un incremento en la frecuencia y calidad de las campañas podría contribuir a elevar el nivel de conocimiento, disipar temores o prejuicios, y fortalecer la confianza hacia el sistema de donación y trasplante.

Figura 18: Me gustaría que las campañas sobre donación de órganos se realicen con mayor frecuencia.



Tabla 19

Respuesta	N°	hi%
Totalmente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	12	42.4%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	1	3%
Totalmente en desacuerdo	17	54.5%
Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

De acuerdo con los resultados, el 42,4% de los participantes manifestó estar de acuerdo con la afirmación, mientras que el 3% se mostró en desacuerdo y el 54,5% totalmente en desacuerdo. Llama la atención que no se registraron respuestas en las categorías de total acuerdo ni de neutralidad. Esta distribución evidencia una notable división en las percepciones, aunque

predominan las opiniones negativas. Más de la mitad de los encuestados (57,5%) considera innecesario o no está de acuerdo con aumentar la frecuencia de las campañas. En conclusión, aunque una parte importante de los encuestados desea una mayor frecuencia de campañas, la mayoría no lo considera necesario, lo cual puede estar relacionado con desconocimiento o confusión sobre el alcance de las iniciativas existentes.

Figura 19: Considero que las campañas deben incluir testimonios de donantes o receptores de órganos.



Tabla 20

Respuesta	N°	hi%
Totalmente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	10	36.4%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	20	63.6%
Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

Los resultados muestran que el 63,6% de los participantes manifestó estar totalmente en desacuerdo con la afirmación, mientras que el 36,4% indicó estar de acuerdo, por otro lado, no se registraron respuestas en las categorías de total acuerdo, neutralidad o desacuerdo simple.

Esto podría manifestar cierta desconfianza o incomodidad hacia la difusión de historias personales en medios de comunicación, especialmente si se percibe que podrían vulnerar la privacidad de los involucrados o ser utilizadas con fines propagandísticos. También podría interpretarse como una preferencia por campañas más institucionales o informativas, centradas en datos y procedimientos, antes que en experiencias individuales.

Figura 20: Estaría dispuesto(a) a participar en actividades de sensibilización sobre la donación de órganos y tejidos.

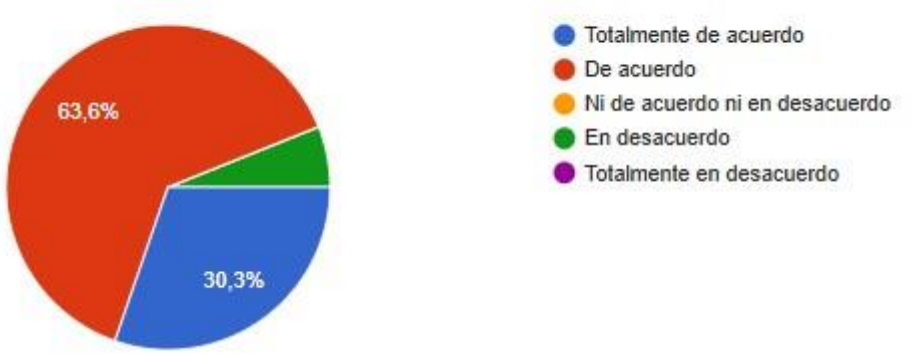


Tabla 21

Respuesta	N°	hi%
Totalmente de acuerdo	8	30.3%
De acuerdo	21	63.6%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	1	6.1%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

De acuerdo con los resultados, el 63,6% de los participantes manifestó estar de acuerdo y el 30,3% totalmente de acuerdo con la afirmación, sumando un 93,9% de respuestas positivas. Solo el 6,1% expresó estar en desacuerdo, y no se registraron respuestas neutrales ni totalmente

en desacuerdo. La alta proporción de respuestas favorables sugiere que existe un interés genuino y un sentido de responsabilidad social en torno a la promoción de la donación de órganos y tejidos.

Figura 21 Estoy interesado(a) en estar registrado(a) como donante de órganos.

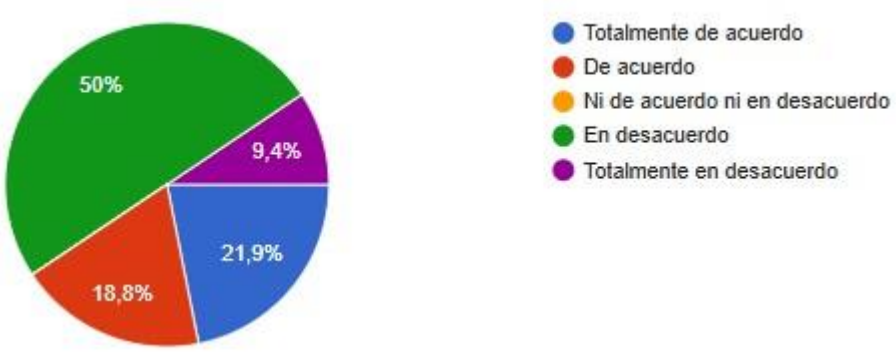


Tabla 22

Respuesta	N°	hi%
Totalmente de acuerdo	7	21.9%
De acuerdo	5	18.8%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	15	50%
Totalmente en desacuerdo	3	9.4%
Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

Según los resultados, el 21,9% de los participantes manifestó estar totalmente de acuerdo y el 18,8% de acuerdo con la afirmación, lo que representa un 40,7% de respuestas positivas. En contraste, el 50% indicó estar en desacuerdo y el 9,4% totalmente en desacuerdo, sumando un 59,4% de respuestas negativas. No se registraron respuestas en la categoría de neutralidad. Estos datos reflejan que, aunque existe un grupo considerable con interés en

registrarse como donante, la mayoría de los encuestados aún muestra resistencia o falta de disposición para asumir dicho compromiso. Este resultado puede estar influido por diversos factores, como el desconocimiento sobre el proceso de registro, la persistencia de mitos y temores culturales, o la falta de confianza en las instituciones encargadas de la gestión de trasplantes.

Figura 22 : Conozco la importancia de registrarse como donante de órganos.

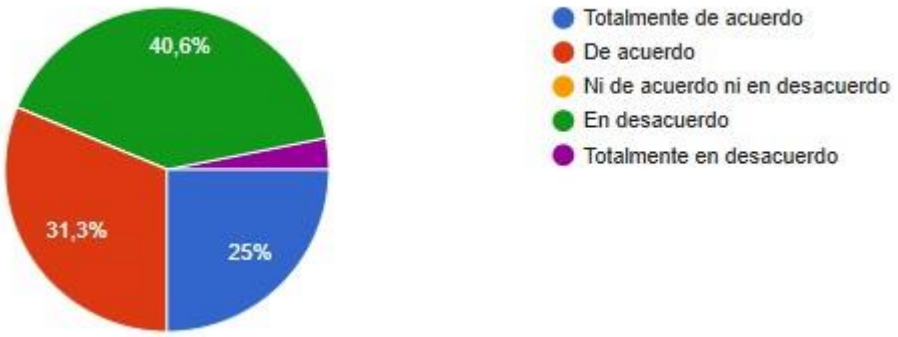


Tabla 23

Respuesta	N°	hi%
Totalmente de acuerdo	6	25%
De acuerdo	9	31.3%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	14	40.6%
Totalmente en desacuerdo	1	3.1%
Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

El 25% manifestó estar totalmente de acuerdo y el 31,3% de acuerdo con la afirmación, sumando un 56,3% de respuestas positivas. En cambio, el 40,6% indicó estar en desacuerdo y el 3,1% totalmente en desacuerdo, representando un 43,7% de respuestas negativas. No se registraron respuestas neutras. Estos resultados muestran que más de la mitad de los participantes reconoce la relevancia del registro como donante, lo que evidencia cierto grado de

sensibilización sobre el tema. Sin embargo, el porcentaje elevado de respuestas negativas sugiere que una parte significativa de los encuestados aún no comprende de manera plena la trascendencia de este acto o carece de información precisa sobre sus implicancias.

Figura 23: Sé cómo realizar el proceso de registro como donante de órganos en el Perú.

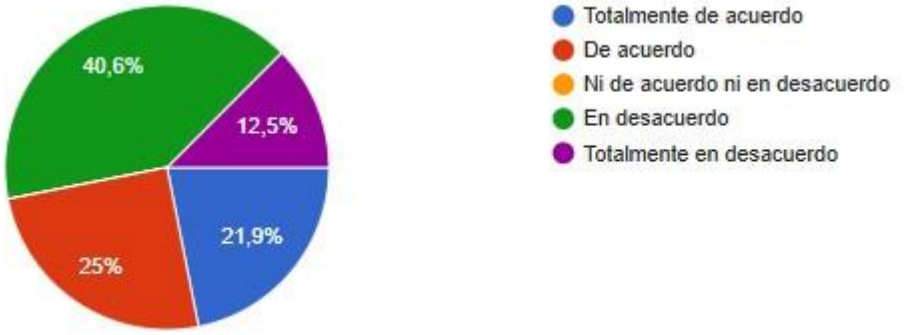


Tabla 24

Respuesta	N°	hi%
Totalmente de acuerdo	6	21.9%
De acuerdo	8	25%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	13	40.6%
Totalmente en desacuerdo	3	12.5%
Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

Los resultados muestran que el 21,9% de los participantes afirmó estar totalmente de acuerdo y el 25% de acuerdo, sumando un 46,9% que declara conocer el proceso. En contraste, el 40,6% manifestó estar en desacuerdo y el 12,5% totalmente en desacuerdo, alcanzando un

53,1% que reconoce no saber cómo realizar dicho trámite. No se registraron respuestas neutras. En conclusión, los resultados revelan una necesidad urgente de fortalecer la educación y comunicación sobre el proceso formal de registro como donante en el Perú.

Figura 24: Considero que el proceso de registro como donante es sencillo.



Tabla 25

Respuesta	N°	hi%
Totalmente de acuerdo	3	12.5%
De acuerdo	11	34.4%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	12	37.5%
Totalmente en desacuerdo	4	15.6%
Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

El 12,5% de los participantes se mostró totalmente de acuerdo y el 34,4% de acuerdo, lo que suma un 46,9% que considera que el proceso es sencillo. Sin embargo, un 37,5% está en desacuerdo y un 15,6% totalmente en desacuerdo, es decir, el 53,1% percibe que el proceso no resulta simple. Esta distribución evidencia una opinión dividida, aunque ligeramente inclinada hacia la percepción de dificultad. Dicho hallazgo revela que, a pesar de los esfuerzos institucionales por simplificar los trámites —por ejemplo, mediante la posibilidad de registrar la voluntad de donación al renovar el Documento Nacional de Identidad (DNI)—, persisten

barreras de información, desconfianza institucional o falta de orientación sobre los pasos concretos del procedimiento.

Figura 25: Creo que el número de donantes de órganos en Ica es suficiente.



Tabla 26

Respuesta	**N°**	**hi%**
Totalmente de acuerdo	1	3.1%
De acuerdo	1	3.1%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	20	68.8%
Totalmente en desacuerdo	8	25%
Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

Solo el 3,1% de los encuestados se reveló totalmente de acuerdo y un 3,1% de acuerdo, lo que suma un 6,2% que considera que el número de donantes es suficiente. En contraste, el 68,8% está en desacuerdo y el 25% totalmente en desacuerdo, es decir, el 93,8% de los participantes percibe que en Ica existe una insuficiencia de donantes de órganos. Este resultado refleja una clara percepción de déficit en la tasa de donación dentro de la región. La gran mayoría de los encuestados reconoce la escasez de personas registradas como donantes, lo cual

coincide con las estadísticas nacionales, donde el Perú presenta una de las tasas de donación más bajas de Latinoamérica.

Figura 26: Estoy dispuesto(a) a registrarme como donante de órganos.



Tabla 27

Respuesta	**N°**	**hi%**
Totalmente de acuerdo	10	34.4%
De acuerdo	9	31.3%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	8	28.1%
Totalmente en desacuerdo	3	6.3%
Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

El 34,4% de los participantes manifestó estar totalmente de acuerdo y el 31,3% de acuerdo, sumando un 65,7% que expresa una clara disposición a registrarse como donante. Por otro lado, un 28,1% se mostró en desacuerdo y un 6,3% totalmente en desacuerdo, alcanzando un 34,4% de personas que aún no estarían dispuestas a realizar dicho registro. Estos datos evidencian una tendencia mayoritaria hacia la apertura y disposición a participar en el proceso

de registro como donante de órganos, aunque persiste un grupo considerable que muestra resistencia o falta de decisión. Este contraste podría deberse a la falta de información sobre los procedimientos, la desconfianza en el sistema sanitario o las creencias personales y religiosas que influyen en la decisión de donar.

Figura 27: Considero importante manifestar mi voluntad de donar en mi Documento Nacional de Identidad (DNI).



Tabla 28

Respuesta	N°	hi%
Totalmente de acuerdo	12	37.5%
De acuerdo	14	43.8%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	3	12.5%
Totalmente en desacuerdo	1	6.3%
Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

Según los resultados, el 37,5% de los participantes indicó estar totalmente de acuerdo y el 43,8% de acuerdo, lo que representa un 81,3% del total que valora positivamente la importancia de consignar su decisión en este documento. En contraste, un 12,5% se mostró en desacuerdo y un 6,3% totalmente en desacuerdo, lo que equivale a un 18,8% que no considera

relevante realizar esta manifestación formal. Estos resultados reflejan una amplia aceptación sobre la utilidad del

DNI como medio para expresar la voluntad de donar.

Figura 28: Creo que la falta de información reduce el número de donantes registrados.

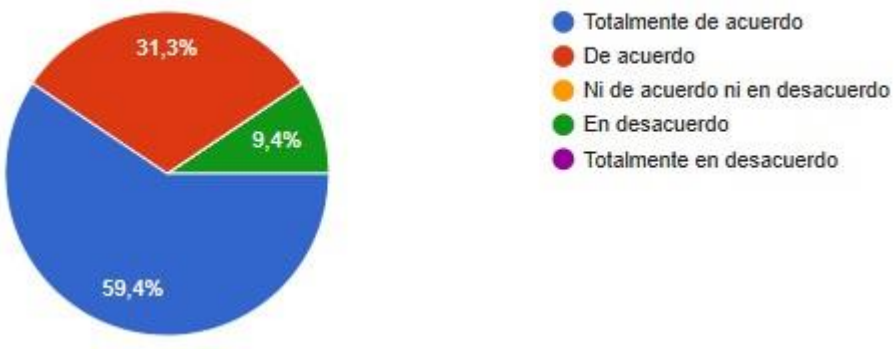


Tabla 29

Respuesta	N°	hi%
Totalmente de acuerdo	17	59.4%
De acuerdo	10	31.3%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	3	9.4%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

Los resultados muestran que el 59,4% de los participantes está totalmente de acuerdo y el 31,3% de acuerdo, alcanzando un contundente 90,7% que considera que la escasez de información es un factor determinante en la baja tasa de registro de donantes. En contraste, solo

el 9,4% manifestó estar en desacuerdo, mientras que ningún participante se mostró neutral o totalmente en desacuerdo. Esta tendencia revela una percepción unánime entre los encuestados: la falta de información clara y oportuna constituye una de las principales barreras para promover la cultura de donación en la región de Ica y en el país en general. La población identifica que muchos ciudadanos desconocen los pasos para registrarse, los beneficios sociales de la donación o los aspectos legales y éticos que la respaldan, lo que genera inseguridad o desinterés.

Figura 29: Me gustaría que, en los trámites públicos, como el DNI o la licencia de conducir, se promueva el registro como donante.



Tabla 30

Respuesta	**N°**	**hi%**
Totalmente de acuerdo	12	43.8%
De acuerdo	17	53.1%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	1	3.1%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

El 43,8% de los participantes está totalmente de acuerdo y el 53,1% de acuerdo, lo que representa un 96,9% del total que apoya la idea de aprovechar los trámites públicos como

espacios de promoción del registro de donantes. Solo el 3,1% manifestó estar en desacuerdo y ningún encuestado se mostró neutral o totalmente en desacuerdo. Estos datos reflejan una clara disposición ciudadana a que el Estado integre la promoción del registro de donantes dentro de los procesos administrativos cotidianos, como la renovación del DNI o la obtención de licencias de conducir. La mayoría percibe estas instancias como oportunidades estratégicas para sensibilizar a la población y facilitar la manifestación de voluntad de donar, aprovechando la cobertura nacional de instituciones como el RENIEC o el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. En conclusión, los resultados de esta figura evidencian un consenso casi total a favor de que el Estado promueva activamente el registro de donantes a través de trámites públicos. Ello demuestra una actitud positiva y colaborativa de la población frente a políticas que simplifiquen y fortalezcan la cultura de donación en el país. La implementación de esta medida podría constituir una herramienta eficaz para aumentar significativamente el número de donantes registrados en la región de Ica.

Figura 30: Considero que la promoción de campañas informativas es una medida efectiva para aumentar el número de donantes registrados en Ica.



Tabla 31

Respuesta	N°	hi%
Totalmente de acuerdo	15	50%
De acuerdo	13	43.8%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	6.3%
En desacuerdo	0	0%

Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

Los resultados evidencian una respuesta ampliamente favorable: el 50% de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo y el 43,8% de acuerdo, sumando un 93,8% que considera que las campañas informativas constituyen una estrategia efectiva para incrementar el número de donantes registrados. Solo un 6,3% se mostró neutral y ninguno expresó desacuerdo. Los encuestados perciben que, mediante información clara, accesible y emocionalmente significativa, es posible superar el desconocimiento, los mitos y las dudas que limitan la decisión de donar. Esto respalda la necesidad de fortalecer las acciones comunicacionales del Ministerio de Salud y las instituciones locales, asegurando que las campañas sean continuas, inclusivas y adaptadas al contexto sociocultural de Ica, con el fin de aumentar de manera sostenible el número de donantes registrados en la región.

Figura 31: Estoy dispuesto(a) a donar mis órganos y tejidos después de fallecer.

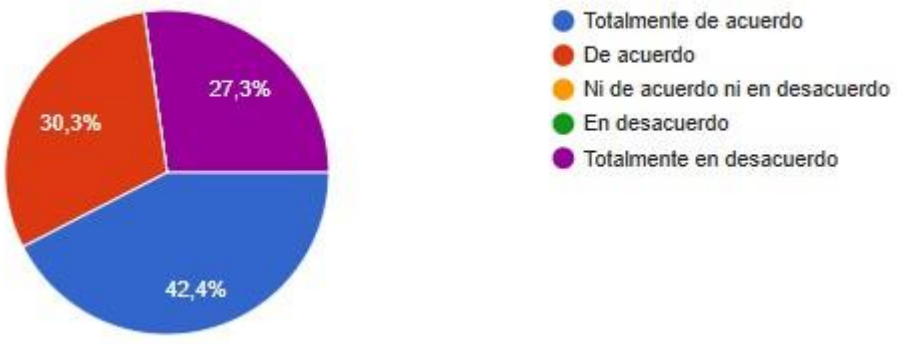


Tabla 32

Respuesta	N°	hi%
Totalmente de acuerdo	13	42.4%
De acuerdo	10	30.3%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%

En desacuerdo	7	27.3%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

El 42,4% de los participantes manifestó estar totalmente de acuerdo y el 30,3% de acuerdo, sumando un 72,7% que expresa una clara disposición a donar sus órganos y tejidos después de morir. En contraste, el 27,3% señaló estar en desacuerdo, mientras que ningún encuestado se mantuvo neutral o totalmente en desacuerdo. El nivel de aceptación obtenido es coherente con los hallazgos de preguntas anteriores, donde la mayoría manifestó disposición a registrarse como donante y reconoció la necesidad de fortalecer la información y las campañas de sensibilización. En este contexto, la donación post mortem aparece como una extensión natural del compromiso solidario, aunque su concreción efectiva dependerá del nivel de confianza en el sistema de salud y del conocimiento del proceso legal de donación.

Figura 32: Estaría dispuesto(a) a autorizar la donación de órganos de un familiar en caso de fallecimiento si no hubiese una decisión previa.

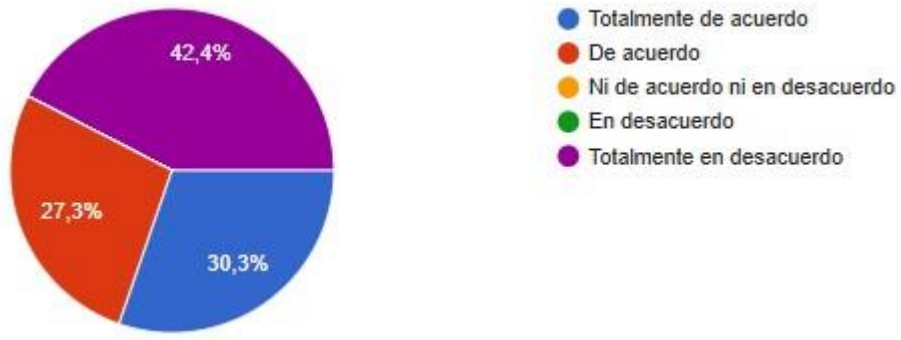


Tabla 33

Respuesta	N°	hi%
Totalmente de acuerdo	9	30.3%
De acuerdo	7	27.3%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%

En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	14	42.4%
Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

El 30,3% de los participantes manifestó estar totalmente de acuerdo y el 27,3% de acuerdo, lo que representa un 57,6% de personas dispuestas a autorizar la donación de un familiar. En contraste, el 42,4% indicó estar totalmente en desacuerdo, mientras que ningún encuestado se mostró neutral o simplemente en desacuerdo. Esta distribución evidencia una división notable en las percepciones: poco más de la mitad de los encuestados estaría dispuesta a autorizar la donación de un ser querido, mientras que una proporción considerable se niega a hacerlo. Tal resultado revela la sensibilidad del tema cuando involucra decisiones sobre el cuerpo de otra persona, aun cuando el fin sea salvar vidas.

Figura 33: Considero que donar órganos es un acto de solidaridad.

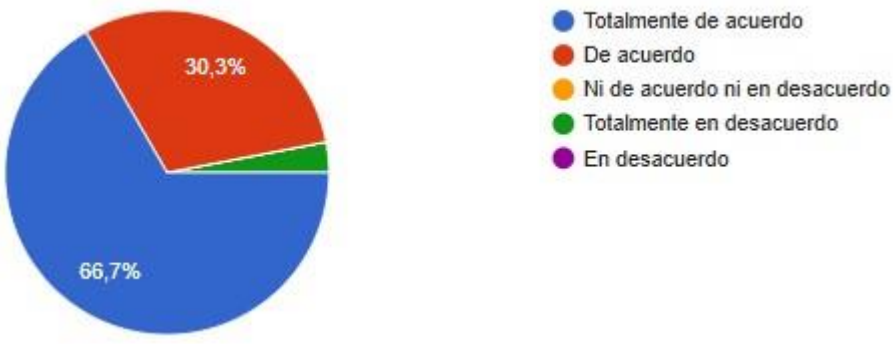


Tabla 34

Respuesta	N°	hi%
Totalmente de acuerdo	23	66.7%
De acuerdo	7	30.3%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%

Totalmente en desacuerdo	1	3%
Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

El 66,7% de los encuestados está totalmente de acuerdo y el 30,3% de acuerdo, lo que representa un contundente 97% que asocia la donación con un acto de solidaridad. Solo un 3% manifestó estar totalmente en desacuerdo, mientras que ningún participante se mantuvo neutral o en desacuerdo. El bajo porcentaje de desacuerdo podría explicarse por la existencia de creencias personales o religiosas que influyen en la concepción del cuerpo después de la muerte, o por la falta de confianza en las instituciones encargadas del proceso de trasplante. Sin embargo, estas posiciones son minoritarias y no alteran la tendencia general favorable hacia la solidaridad.

Figura 34: Pienso que la religión influye en la decisión de donar órganos.



Tabla 35

Respuesta	N°	hi%
Totalmente de acuerdo	15	42.4%
De acuerdo	10	36.4%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%

Totalmente en desacuerdo	5	21.2%
Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

El 42,4% de los encuestados está totalmente de acuerdo y el 36,4% de acuerdo, lo que representa un 78,8% que considera que la religión sí influye en la decisión de donar. En contraste, el 21,2% está totalmente en desacuerdo, y ningún participante optó por una posición neutral. Estos datos evidencian que una mayoría significativa reconoce la incidencia de la religión en las decisiones vinculadas con la donación de órganos. Este resultado podría interpretarse como una manifestación del arraigo cultural y espiritual presente en la población de Ica, donde las creencias religiosas tienen un peso considerable en la formación de valores y en la toma de decisiones personales, especialmente en temas relacionados con la vida y la muerte.

Figura 35: Conozco los beneficios que la donación de órganos aporta a la sociedad.



Tabla 36

Respuesta	**N°**	**hi%**
Totalmente de acuerdo	9	30.3%
De acuerdo	9	30.3%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%

Totalmente en desacuerdo	12	39.4%
Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

El 30,3% de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo y otro 30,3% de acuerdo, sumando un 60,6% que afirma conocer los beneficios de la donación. Sin embargo, un 39,4% indicó estar totalmente en desacuerdo, lo que revela que una proporción considerable de participantes no posee información suficiente o no percibe claramente las ventajas sociales de esta práctica. En síntesis, los resultados sugieren que, si bien una parte importante de la población reconoce los beneficios de la donación, aún persiste un grupo considerable que carece de información o presenta desconocimiento sobre su impacto social.

Figura 36: Me gustaría recibir más información sobre cómo funciona el proceso de donación de órganos.



Tabla 37

Respuesta	N°	hi%
Totalmente de acuerdo	20	60.6%
De acuerdo	9	33.3%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%

Totalmente en desacuerdo	1	6.1%
Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

El 60,6% de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo con esta afirmación y un 33,3% señaló estar de acuerdo. En conjunto, el 93,9% expresó su deseo de recibir más información sobre el proceso de donación. Solo un 6,1% se mostró totalmente en desacuerdo, y ningún participante optó por una posición neutral o de desacuerdo parcial. No obstante, el elevado porcentaje de personas que desean mayor información también evidencia una posible deficiencia en la difusión de contenidos educativos por parte de las instituciones encargadas, como el Ministerio de Salud, RENIEC y los hospitales regionales.

Figura 37: Creo que en la población existe miedo o desconfianza hacia la donación de órganos.



Tabla 38

Respuesta	**N°**	**hi%**
Totalmente de acuerdo	17	56.3%
De acuerdo	10	37.5%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%

Totalmente en desacuerdo	2	6.3%
Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

El 56,3% de los encuestados está totalmente de acuerdo y el 37,5% de acuerdo, lo que representa un total del 93,8% que reconoce la presencia de miedo o desconfianza en la población. Solo un 6,3% manifestó estar totalmente en desacuerdo, y ningún participante adoptó una postura neutral ni en desacuerdo parcial. Estos datos evidencian que la mayoría percibe la existencia de barreras psicológicas y culturales que dificultan la decisión de donar órganos. Dichas barreras podrían estar relacionadas con la falta de información sobre el proceso de donación y trasplante, el temor a irregularidades médicas, así como las creencias religiosas o mitos que asocian la donación con la pérdida de integridad corporal.

Figura 38: Considero que donar órganos puede salvar vidas.

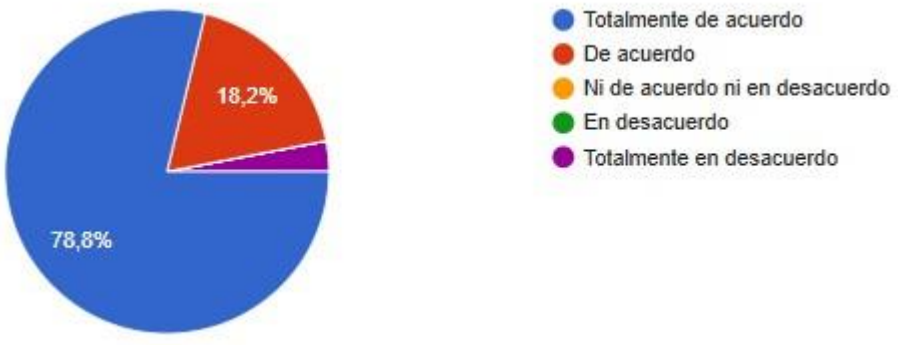


Tabla 39

Respuesta	N°	hi%
Totalmente de acuerdo	25	78.8%
De acuerdo	4	18.2%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%

En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	1	3%
Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

Los resultados revelan que el 78,8% de los participantes está totalmente de acuerdo y el 18,2% de acuerdo, sumando un 97% de respuestas afirmativas. Solo un 3% manifestó estar totalmente en desacuerdo, y no se registraron respuestas neutrales ni en desacuerdo parcial. Estos resultados reflejan un alto grado de comprensión y valoración del significado altruista y solidario de la donación de órganos. La mayoría reconoce que este acto no solo representa un gesto humanitario, sino también una oportunidad real de prolongar o mejorar la vida de personas que dependen de un trasplante para sobrevivir.

Figura 39: Creo que la donación de órganos debe ser una decisión personal y respetada por la familia.



Tabla 40

Respuesta	**N°**	**hi%**
Totalmente de acuerdo	20	63.6%

De acuerdo	9	30.3%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	1	6.1%
Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

El 63,6% está totalmente de acuerdo y el 30,3% de acuerdo, sumando un 93,9% que respalda la idea de que la voluntad personal debe prevalecer y ser respetada por los familiares. Solo un 6,1% manifestó estar totalmente en desacuerdo, y no se registraron respuestas neutrales ni en desacuerdo parcial. Estos resultados evidencian un alto nivel de reconocimiento hacia el principio de autodeterminación, el cual constituye un elemento esencial en materia de derechos humanos y bioética. La mayoría de los encuestados considera que cada persona tiene el derecho de decidir libremente sobre su cuerpo, incluso después de la muerte, y que dicha decisión debe ser respetada por sus familiares y las instituciones.

Figura 40: Recomendaría a otras personas registrarse como donantes de órganos.



Tabla 41

Respuesta	N°	hi%

Totalmente de acuerdo	15	48.5%
De acuerdo	14	45.5%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	1	6.1%
Total	30	100

Fuente: Datos de encuesta

Elaborado por la tesista

Los resultados muestran que el 48,5% está totalmente de acuerdo y el 45,5% de acuerdo, sumando un 94% de respuestas positivas. Solo un 6,1% manifestó estar totalmente en desacuerdo, y no se registraron respuestas neutrales ni en desacuerdo parcial. Estos resultados reflejan una actitud altamente favorable hacia la promoción de la donación de órganos. La mayoría de los participantes no solo reconoce la importancia de donar, sino que además estaría dispuesta a recomendarlo a otras personas, lo cual evidencia un nivel de sensibilización significativo en torno a la solidaridad y el valor de salvar vidas.

Sin embargo, aunque la disposición a recomendar es elevada, esto no necesariamente se traduce en un incremento real de registros como donantes. Por ello, es fundamental que las autoridades de salud y las campañas institucionales aprovechen esta predisposición positiva mediante estrategias comunicativas que faciliten el acceso a la información y los procedimientos de registro.

IV. Discusión

La presente investigación permitió analizar la efectividad de las políticas públicas orientadas a fomentar la donación de órganos y tejidos en el distrito de Ica durante el año 2024. Los resultados evidencian que, si bien existe un marco normativo actualizado —especialmente con la promulgación de la Ley N.° 31756 y su reglamento—, su impacto real en la población aún es limitado.

En primer lugar, se observa que una parte importante de los encuestados afirma conocer la existencia de leyes que regulan la donación de órganos; sin embargo, la mayoría considera que dichas políticas no son claras ni suficientes. Este hallazgo coincide con lo señalado por Cueva (2021), quien advierte que la coexistencia de distintos modelos de consentimiento y la falta de claridad normativa generan confusión en la ciudadanía, debilitando la eficacia de la política pública.

Asimismo, los resultados muestran un bajo nivel de conocimiento sobre las funciones del Ministerio de Salud y de la DIGDOT en la promoción de la donación, lo que revela deficiencias en la difusión institucional. Esta situación guarda relación con lo expuesto por Salazar (2020), quien señala que la falta de articulación comunicacional entre las entidades del Estado limita el alcance de las campañas de sensibilización.

En relación con las campañas informativas, la mayoría de los encuestados manifestó no haber visto ni recordado campañas recientes sobre donación de órganos en Ica, y consideró que estas no son suficientes. Finalmente, si bien se identifica una percepción positiva respecto al valor solidario de la donación de órganos, persiste una resistencia significativa a registrarse como donante, principalmente por desconocimiento del procedimiento y desconfianza institucional. En este sentido, los resultados confirman que las políticas públicas, aunque bien intencionadas y normativamente avanzadas, requieren ser fortalecidas desde un enfoque educativo, comunicacional y cultural para lograr un impacto real en la conducta social.

V. Conclusiones

1. En atención al objetivo general, se evalúa que las políticas públicas del Estado peruano influyen de manera positiva en el fomento de la donación de órganos y tejidos; sin embargo, para que dejen de ser limitadas y alcancen resultados sostenibles, se confirma la hipótesis de que estas requieren ser reforzadas, descentralizadas y estrictamente adecuadas a la realidad social y cultural del distrito de Ica.
2. En atención con el primer objetivo específico, se identificó que el marco normativo central está definido por la Ley N.° 31756; sin embargo, se evidenció un marcado déficit de comprensión en la población del distrito de Ica respecto a sus alcances legales. Este desconocimiento se manifiesta en una persistente confusión conceptual entre la donación con fines terapéuticos y aquella destinada a trasplantes, lo que limita el impacto real de la norma en la comunidad.
3. En relación con el segundo objetivo específico, se determinó que la efectividad de las políticas públicas implementadas en el distrito de Ica es aún limitada. Esto se debe a la falta de claridad en la difusión de la normativa, la carencia de recursos logísticos y la deserción de campañas de sensibilización sostenidas en el tiempo que logren romper los mitos locales.

VI. Recomendaciones

1. Se recomienda al Ministerio de Salud fortalecer las campañas de sensibilización sobre la donación de órganos y tejidos en el distrito de Ica, asegurando su continuidad, claridad y adecuación cultural, con mensajes accesibles y comprensibles para la población en general.
2. Se sugiere mejorar la articulación interinstitucional entre el MINSA, RENIEC, DIGDOT y los establecimientos de salud, a fin de unificar criterios, optimizar recursos y garantizar una difusión efectiva del proceso de donación y registro de donantes.
3. Finalmente, se recomienda que futuras investigaciones amplíen la muestra y aborden el tema desde un enfoque interdisciplinario, incorporando variables culturales, religiosas y psicológicas, con el fin de contribuir al diseño de políticas públicas más eficaces y sostenibles en materia de donación de órganos y tejidos.

VII. Bibliografía

Cueva, M. (2021). “El consentimiento presunto y consentimiento explicito informado. Chimbote.

Aveiro et.Al. (2021). Socio-academic Factors Influencing Knowledge About Organ Donation among Medical Students in Paraguay, 2018.

Braylyn et.AL. (2021). APROXIMACIONES A LA VIABILIDAD JURÍDICA Y ECONÓMICA. Themis.

Castillo, L. (2022). Análisis de los efectos de la negativa a la Donación de órganos. Chiclayo.

Coelho & Bonella. (2019). Donación de órganos y tejidos humanos: Revista Bioetica.

EL PERUANO. (30 de octubre de 2007). Decreto Supremo Nº 073-2007-RE. CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Guerra & Rojas. (2012). El impacto social de la donación de órganos en Colombia. Revista Tendencias & Retos.

Javier. (2024). Factores de desestimación para la donación de órganos en alumnos de un colegio de secundaria en Ica, 2023. Ica.

Mauro et.Al. (2024). Donación y trasplante de órganos: un análisis jurídico y bioético en el contexto moderno. Resistances.

Mercan. (2024). Attitudes and Willingness of Patients Toward Organ Donation and Distrust in the Health Care System: Insights from Turkish Family Physicians.

Ortiz. (2022). DONACIÓN DE ÓRGANOS, COMPONENTES ANATÓMICOS Y LÍQUIDOS. Colombia.

PAREDES. (2024). ADOPCIÓN DE LA TEORÍA DEL CONSENTIMIENTO PRESUNTO. Cusco.

Prado, V. (2017). Derecho Penal. Parte Especial: los delitos. Lima: Pontificia Universidad Catolica del Perú.

Salazar. (2020). ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES AL COMPONENTE COMUNICACIONAL DE LA POLÍTICA DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS EN EL PERÚ PERÍODO 2014 - 2015. Lima.

Schulze, S. (2024). Does implementing opt-out solve the organ shortage problem? Evidence from a synthetic control approach.

VIII. ANEXOS

2.8 Anexos

2.8.1 Matriz de Consistencia

Evaluación de políticas públicas para fomentar la donación de órganos y tejidos en el distrito de Ica – 2024.							
Problemas	**Objetivos**	**Hipótesis**	**Variables**	**Dimensiones**	**Indicadores**	**Técnicas e instrumentos**	**Metodología**
Problema general ¿Cómo la fomentación de las políticas públicas influye en el nivel de donación de órganos y tejidos en el distrito de Ica - 2024?	**Objetivo general** Evaluar las políticas públicas en el fomento de la donación de órganos y tejidos en el distrito de Ica.	**Hipótesis general** Las políticas públicas inciden positivamente en el fomento de la donación de órganos y tejidos en el distrito de Ica.	**Variable independiente** Política Pública	– Aprobación – Estrategia	– Aprobación de donantes – Estrategias institucionales	**Técnica:** encuesta **Instrumento**: Cuestionario para promover la aprobación de donantes de órganos como estrategia institucional	**Tipo y nivel de investigación**: Es un tipo de investigación descriptivo – correlacional **Diseño:** No experimental **Población:** Conformado por los ciudadanos del distrito de Ica **Técnica:** Cuestionario y encuesta
Problemas específicos **PE1**. ¿Cuál es la efectividad de las políticas públicas para promover la donación de órganos y tejidos en el distrito de Ica? **PE.2.** ¿Qué políticas públicas favorecen la donación de órganos y tejidos?	**Objetivos específicos** **OE1.** Determinar la efectividad de las políticas públicas que fomentan la donación de órganos y tejidos en el distrito de Ica. **OE2.** Identificar las políticas públicas que favorecen la donación de órganos y tejidos en Ica.	**Hipótesis específicas** **HE1.** La efectividad de las políticas públicas implementadas favorece la donación de órganos y tejidos en el distrito de Ica. **HE2.** Las políticas públicas fomentan la donación de órganos y tejidos en el distrito de Ica	**Variable dependiente** Fomentar la donación de órganos y tejidos	– Promover – Altruista	– Promover la donación de órganos y tejidos – Consciencia y disposición ciudadana	**Técnica:** encuesta **Instrumento:** Cuestionario para promover de manera altruista la donación de órganos y tejidos	

2.8.2 Matriz de Operacionalización de Variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítem o Reactivos	Escala de medición
Variable independiente (X) Política Pública	Las políticas públicas son el resultado de un proceso mediante el cual las autoridades gubernamentales, en respuesta a demandas sociales, formulan, implementan y evalúan acciones dirigidas a resolver problemas públicos, con el objetivo de promover el bien común.	Mediante el cuestionario sobre las políticas públicas que existen en nuestro país se buscará obtener información fidedigna sobre esta variable, comprenderá 20 reactivos o ítems que deberán ser contestados por los integrantes de la muestra representativa seleccionada para la ocasión. Sera objetiva, anónima para lograr la aplicación de parte de nuestros colaboradores	Aprobación	Existencia de políticas claras y definidas	1. ¿Conoce usted alguna ley que regule la donación de órganos y tejidos en el Perú? 2. ¿Considera que las políticas actuales sobre donación de órganos y tejidos son claras? 3. ¿Considera importante que existan leyes que incentiven la donación de órganos y tejidos? 4. ¿Sabe si el Ministerio de Salud promueve la donación de órganos en Ica? 5. ¿Conoce sobre la labor que desempeña la Dirección General de Donaciones, Trasplante y Banco de Sangre (DIGDOT)? 6. ¿Comprende la diferencia de donación de órganos y tejidos con fines terapéuticos y con fines de trasplante? 7. ¿Ha escuchado hablar sobre la donación de médula ósea? 8. ¿Entiende que la donación con fines terapéuticos no es donar un órgano o tejido de manera completa? 9. ¿Cree que las políticas públicas actuales son suficientes para fomentar la donación? 10. ¿Estaría de acuerdo en que el Estado regule de manera más estricta la donación de órganos y tejido?	Totalmente de acuerdo De acuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
			Estrategia	Numero de campañas de sensibilización realizadas en el último año	1. ¿Ha visto o escuchado campañas de sensibilización sobre donación de órganos en el último año? 2. ¿Considera que los medios de comunicación difunden adecuadamente información sobre la donación de órganos y tejidos? 3. ¿Recuerda alguna campaña específica de donación de órganos? 4. ¿Considera que las campañas realizadas son suficientes? 5. ¿Cree que las campañas logran motivar a las personas a ser donantes? 6. ¿Las campañas que ha visto le parecieron claras y comprensibles? 7. ¿Piensa que debería haber más campañas informativas sobre donación en Ica? 8. ¿Le gustaría que las campañas sean más frecuentes? 9. ¿Considera que las campañas deben incluir testimonios de donantes o receptores? 10. ¿Estaría dispuesto a participar en actividades de sensibilización sobre donación de órganos?	Totalmente de acuerdo De acuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

Variable dependiente (Y) Fomentar la donación de órganos y tejidos	La fomentación de órganos y tejidos consiste en el conjunto de acciones, estrategias y políticas orientadas a sensibilizar y motivar a la población a que manifieste su voluntad de donar sus órganos y tejidos, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de otras personas	Mediante el cuestionario sobre fomentar la donación de órganos y tejidos se buscará obtener información fidedigna sobre esta variable, comprenderá 20 reactivos o ítems que deberán ser contestados por los integrantes de la muestra representativa seleccionada para la ocasión. Sera objetiva, anónima para lograr la aplicación de parte de nuestros colaboradores	Promover	Número de donantes registrados	1. ¿Está usted registrado como donante de órganos? 2. ¿Conoce a alguien que esté registrado como donante? 3. ¿Sabe cómo registrarse como donante en el Perú? 4. ¿Considera fácil el proceso de registro como donante? 5. ¿Cree que el número de donantes en Ica es suficiente? 6. ¿Le gustaría registrarse como donante de órganos? 7. ¿Considera importante manifestar su voluntad de donar en su DNI? 8. ¿Cree que la falta de información reduce el número de donantes registrados? 9. ¿Le gustaría que en los trámites públicos (DNI, brevete) se promueva el registro como donante? 10. ¿Considera que la promoción de campañas informativas es una medida efectiva para aumentar el número de donantes registrados en Ica?	Totalmente de acuerdo De acuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
			Altruista	Disposición de la población a donar sus órganos y tejidos	1. ¿Está dispuesto(a) a donar sus órganos y tejidos después de fallecer? 2. ¿Donaría órganos de un familiar en caso de fallecimiento si no hubiese una decisión previa? 3. ¿Considera que donar órganos es un acto de solidaridad? 4. ¿Piensa que la religión influye en la decisión de donar órganos? 5. ¿Conoce los beneficios de ser donante de órganos para la sociedad? 6. ¿Le gustaría recibir más información sobre cómo funciona la donación de órganos? 7 ¿Cree que existe miedo o desconfianza en la población sobre donar órganos? 8. ¿Considera que donar órganos puede salvar vidas? 9. ¿Cree que la donación de órganos debe ser una decisión personal y respetada por la familia? 10 ¿Recomendaría a otras personas ser donantes de órganos?	Totalmente de acuerdo De acuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

2.8.3 Instrumentos de Recolección de Datos

ESTIMADO COLABORADOR:
El motivo de la presente es recoger datos e información objetiva para la tesis **"Evaluación de políticas públicas para fomentar la donación de órganos y tejidos en el distrito de Ica – 2024"**, este instrumento consta de 20 ítems/reactivos que deberás responder marcando alguna de las alternativas presentadas.
Por favor, responde con objetividad, es anónima, MUCHAS GRACIAS.

Dimensión: Aprobación

1. ¿Conoce usted alguna ley que regule la donación de órganos y tejidos en el Perú?

 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo

2. ¿Considera que las políticas actuales sobre donación de órganos y tejidos son claras?

 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo

3. ¿Considera importante que existan leyes que incentiven la donación de órganos y tejidos?

 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo

4. ¿Sabe si el Ministerio de Salud promueve la donación de órganos en Ica?

 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo

5. ¿Conoce sobre la labor que desempeña la Dirección General de Donaciones, Trasplante y Banco de Sangre (DIGDOT)?

 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo

6. ¿Comprende la diferencia de donación de órganos y tejidos con fines terapéuticos y con fines de trasplante?

 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo

7. ¿Ha escuchado hablar sobre la donación de médula ósea?

 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo

8. ¿Entiende que la donación con fines terapéuticos no es donar un órgano o tejido de manera completa?

 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo

9. ¿Cree que las políticas públicas actuales son suficientes para fomentar la donación?

 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo

10. ¿Estaría de acuerdo en que el Estado regule de manera más estricta la donación de órganos?

 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo

Dimensión: Estrategia

11. ¿Ha visto o escuchado campañas de sensibilización sobre donación de órganos en el último año?

 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo

12. ¿Considera que los medios de comunicación difunden adecuadamente información sobre la donación de órganos y tejidos?

 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo

13. ¿Recuerda alguna campaña específica de donación de órganos?

 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo

14. ¿Considera que las campañas realizadas son suficientes?

 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo

15. ¿Cree que las campañas logran motivar a las personas a ser donantes?

 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo

16. ¿Las campañas que ha visto le parecieron claras y comprensibles?

 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo

17. ¿Piensa que debería haber más campañas informativas sobre donación en Ica?

 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo

18. ¿Le gustaría que las campañas sean más frecuentes?

 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo

19. ¿Considera que las campañas deben incluir testimonios de donantes o receptores?

 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo

20. ¿Estaría dispuesto a participar en actividades de sensibilización sobre donación de órganos?
 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo

ESTIMADO COLABORADOR:
El motivo de la presente es recoger datos e información objetiva para la tesis **"Evaluación de políticas públicas para fomentar la donación de órganos y tejidos en el distrito de Ica – 2024"**, este instrumento consta de 20 ítems/reactivos que deberás responder marcando alguna de las alternativas presentadas.
Por favor, responde con objetividad, es anónima, MUCHAS GRACIAS

Dimensión: Promover

1. ¿Está usted registrado como donante de órganos?

 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo
2. ¿Conoce a alguien que esté registrado como donante?

 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo
3. ¿Sabe cómo registrarse como donante en el Perú?

 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo
4. ¿Considera fácil el proceso de registro como donante?

 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo
5. ¿Cree que el número de donantes en Ica es suficiente?

 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo
6. ¿Le gustaría registrarse como donante de órganos?

 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo
7. ¿Considera importante manifestar su voluntad de donar en su DNI?

 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo
8. ¿Cree que la falta de información reduce el número de donantes registrados?

 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo
9. ¿Le gustaría que en los trámites públicos (DNI, brevete) se promueva el registro como donante?

 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo
10. ¿Considera que la promoción de campañas informativas es una medida efectiva para aumentar el número de donantes registrados en Ica?

 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo

Dimensión: Altruista

11. ¿Está dispuesto(a) a donar sus órganos y tejidos después de fallecer?

 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo

12. ¿Donaría órganos de un familiar en caso de fallecimiento si no hubiese una decisión previa?

 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo

13. ¿Considera que donar órganos es un acto de solidaridad?

 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo

14. ¿Piensa que la religión influye en la decisión de donar órganos?

 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo

15. ¿Conoce los beneficios de ser donante de órganos para la sociedad?

 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo

16. ¿Le gustaría recibir más información sobre cómo funciona la donación de órganos?

 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo

17. ¿Cree que existe miedo o desconfianza en la población sobre donar órganos?

 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo

18. ¿Considera que donar órganos puede salvar vidas?

 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo

19. ¿Cree que la donación de órganos debe ser una decisión personal y respetada por la familia?

 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo

20. ¿Recomendaría a otras personas ser donantes de órganos?

 a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo